



Nº 27 · Julio 2017

economistas

Revista del Consejo General de Economistas

Entrevista a Pablo Zalba Bidegain

**“El sistema
financiero está
en un proceso de
transformación
innegable”**



Presidente
del ICO

Amadeo Petithò

Los economistas y el derecho de la competencia



2017

REFLEXIONES SOBRE EL FRAUDE FISCAL Y EL PROBLEMA DE LAS ESTIMACIONES
20 PROPUESTAS PARA REDUCIRLO

DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2016 Y NOVEDADES 2017

DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2016

GUÍA DE ACTUACIÓN DE LA EMPRESA ANTE LA INSOLVENCIA

LOS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y LA COLEGIACIÓN DEL PROFESIONAL
DE LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA

PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2017

2016

ALGUNAS NOTAS SOBRE LA POSIBLE REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

IMPlicaciones Económicas del Funcionamiento de la Justicia en España

PRESENTE Y FUTURO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS EN ESPAÑA. 10 CLAVES

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA E INFORMES INTEGRADOS. CASO PRÁCTICO

FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE RÉGIMEN COMÚN: UNA REFORMA NECESARIA

MÉTODO DE VALORACIÓN CUANTITATIVA. ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA
EN SEDE CONCURSAL

DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2015

PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2016

LA APUESTA DE LA UE POR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES EN LA CONTRATACIÓN
PÚBLICA

economistas

REVISTA DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS

Nº 27 · Julio 2017

Consejo Editorial

DIRECTOR

Carlos Alonso de Linaje García

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Ernesto García

Emilia Pérez de Ágreda

Fernando Yraola

Publicidad

Consejo General de Economistas

91 432 26 70

Diseño y maquetación

desdecero estudio gráfico

Impresión

Menagui Artes Gráficas

Depósito Legal: M-43827-2009

ISSN: 1889-8505

No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación o fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.

Ni el editor ni los autores aceptarán responsabilidades ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta revista.

Los artículos expresan exclusivamente la opinión de sus autores. Esta publicación no se hace responsable del contenido de los mismos.



economistas
Consejo General

Calle Nicasio Gallego, 8

28010 Madrid

Teléfono: 91 432 26 70

Fax: 91 575 38 38

www.economistas.es

consejogeneral@economistas.org

sumario

04

entrevista

Pablo Zalba Bidegain. Presidente del Instituto de Crédito Oficial ICO

10

coyuntura

"Los economistas y el derecho de la competencia"

Amadeo Petitbò. Economista

13

nos acompañaron

Irene Garrido Valenzuela.

Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa

Ana María Martínez-Pina. Vicepresidenta de la CNMV

Enrique Rubio Herrera. Presidente del ICAC

16

economistas

16 **REA+REGA** · "REA+REGA 35 años y con la misma ilusión" · Carlos Puig de Travé

20 **EAF** · "Las previsiones sobre el comportamiento del mercado" · Íñigo Peña

23 **REFOR** · "Las máximas de experiencia en los trabajos del economista" · Rodrigo Cabedo

26 **EC** · "La normativa contable española"
Marcos Antón · Salvador Marín · Esther Ortiz

31 **GT URBANISMO** · "Exigencias económico-financieras de la Junta de Compensación Urbanística" · E. Falcón-Pérez

36 **EsF** · "La dimensión ambiental de la economía"
David Márquez

41

legislación

42

la opinión del experto

"Blockchain y las criptomonedas: el dinero del futuro"

Agustín Muñoz

44

internacional

45

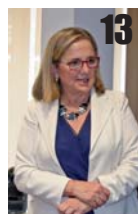
actualidad del consejo

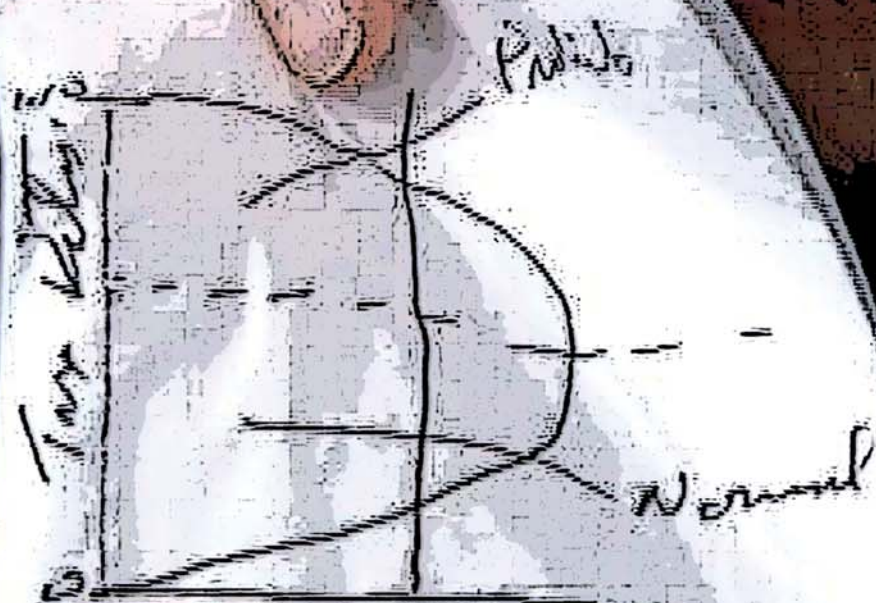
52

publicaciones

53

actualidad de los colegios





Tax Returns

To my friend
Dick Cheney
The best is
Not Come
with J.F.C.

presentación

La curva de Laffer



CARLOS ALONSO DE LINAJE GARCÍA
Director

Necesidad de reflexionar sobre la función de los impuestos en economías avanzadas

Es cuando menos interesante recordar las aportaciones que algunos de nuestros compañeros economistas han dejado escritas para la reflexión. Una de éstas es la referida a Arthur Laffer en su famosa curva (de Laffer) sobre la recaudación impositiva, la presión fiscal y la percepción de incautación patrimonial por los contribuyentes. Como casi todos los modelos económicos el problema o la limitación con la que nos encontramos es la falta de información disponible y el coste de oportunidad que supone la experimentación, sobre el método ensayo error. La curva de Laffer no es una verdad absoluta, ni una falsedad monolítica, como casi todo lo relacionado con las ciencias sociales tiene componentes subjetivos difíciles de cuantificar. Arthur Laffer es contemporáneo nació en 1940 y en la actualidad sigue opinando sobre la política económica; en especial en los últimos meses, de su país, Estados Unidos.

La curva de Laffer determina la relación entre el nivel de recaudación fiscal y los tipos impositivos aplicados. Su curva representa una función en la que cuando los tipos impositivos son cero la recaudación será cero y de igual manera si el tipo impositivo es del 100% los ingresos fiscales serán cero. Hasta este punto el consenso de los economistas ortodoxos es total. Las diferencias se producen en la interpretación sobre el recorrido entre ambos puntos. Laffer defiende que los ingresos de recaudación en función del tipo a aplicar en un inicio aumentarán hasta llegar a un punto, después del cual estos disminuirán hasta llegar a cero.

El gráfico de su explicación es famoso en gran medida porque su representación la realizó a mano alzada sobre una servilleta que actualmente se encuentra en el Museo nacional de Historia estadounidense, en una reunión mantenida en el restaurante del Hotel Washington de la capital de Estados Unidos con Donald Rumsfeld, jefe de gabinete del presidente republicano Gerald Ford; Dick Cheney, subjefe de gabinete y el periodista Jude Wanniski, quien en la época era editor asociado de *The Wall Street Journal*.

Entre los detractores de la propuesta de Laffer se encuentra Galbraith que defendió que *"Hay que otorgarle, sin embargo, el mérito de haber demostrado que una manipulación justificativa, aunque evidente, podía ser de gran utilidad práctica. La reducción impositiva de la década de los ochenta fue, en no escasa medida, producto de la invención de Laffer."*

Creo importante la necesidad de reflexionar sobre la función de los impuestos en economías avanzadas como la nuestra en su papel garante de la sociedad y la función disuasoria del esfuerzo y el emprendimiento en la progresividad de los mismos ■

Pablo Zalba Bidegain



Desde que en 1971 se creara el ICO, muchos y muy diferentes han sido los ciclos económicos en los que ha tenido que operar. En líneas generales ¿cómo ha sido su evolución y su adaptación hasta nuestros días?

Desde sus orígenes, la historia del ICO ha estado estrechamente ligada a las necesidades y objetivos de la economía española. Ha evolucionado y se ha acomodado a los requerimientos de cada etapa, pero si tuviéramos que elegir un valor constante es, sin ninguna duda, su gran flexibilidad y capacidad de adaptación a la realidad económica, con el fin de dar respuesta a las necesidades de financiación que las empresas han requerido en cada momento.

Durante estos años una de las principales señas de identidad del ICO ha sido y sigue siendo su carácter contracíclico. Así se ha demostrado en la última crisis

económica en la que el ICO ha sido un instrumento de política económica clave para la recuperación.

Pasados más de 45 años desde su nacimiento, hoy podemos decir que, con recursos moderados, el ICO ha cumplido una importante función pública, convirtiéndose en un instrumento muy potente para el desarrollo del país. Es por eso que considerábamos muy importante que se conociera la historia y el papel jugado por el Instituto de Crédito Oficial, el único banco público español, en el desarrollo de la economía española y de ahí el proyecto del libro impulsado y coordinado por la Fundación ICO.

Con motivo de la celebración del III Foro ICO de Bonos sostenibles, usted informó de la financiación que había llevado a cabo el ICO de 11.900 iniciativas empresariales. ¿Nos podría explicar más detallada-

Presidente del Instituto de Crédito Oficial ICO

Pablo Zalba Bidegain, (Pamplona, 1975), es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra. Cursó estudios económicos en la Universidad de Leicester (Reino Unido) y tiene el Master Executive MBA de la London Business School.

Comenzó su carrera profesional como jefe de desarrollo de negocio internacional en Arcelor Mittal. De 2005 a 2009 trabajó en Sic Lázaro como director comercial y de desarrollo de negocio.

En junio de 2009 es elegido eurodiputado, organismo en el que ha sido vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, miembro de la Comisión de Comercio Internacional y de la Comisión Especial sobre la crisis financiera, económica y social. En 2012 recibió el premio Mep Awards al mejor eurodiputado en el área económica y de comercio internacional.

Desde noviembre de 2016 es el presidente del Instituto de Crédito Oficial. En esta entrevista nos hablará, entre otras cosas, de esta entidad en el aniversario de sus 45 años de vida y de la publicación del libro "Instituto de Crédito Oficial 1971-2015", editado por la Fundación ICO.

mente qué son y cómo funcionan estos bonos sostenibles?

Los bonos sociales son una tipología de emisión que se enmarca dentro de los que se denomina en los mercados internacionales de capitales como *Sustainability Bonds* o bonos sostenibles. Los fondos obtenidos con estas operaciones se utilizan para financiar proyectos que generen un impacto social o medioambiental positivo.

Los *Social Bonds* de ICO tienen como finalidad la creación o mantenimiento de empleo en las regiones españolas más desfavorecidas económicamente, es decir, aquéllas que poseen una renta per cápita por debajo de la media nacional. Estas zonas cuentan actualmente con una tasa de desempleo igual o superior al 19%.

Pasados más de 45 años desde su nacimiento, hoy podemos decir que, con recursos moderados, el ICO ha cumplido una importante función pública, convirtiéndose en un instrumento muy potente para el desarrollo del país.

Con los recursos captados en el marco de los *Social Bonds*, el ICO se compromete a financiar —a través de las Líneas de Mediación— a pymes que estén localizadas en regiones con un PIB per cápita inferior a la media española.

El ICO lanzó la emisión inaugural de bonos sociales en enero de 2015. Esta operación marcó un hito en nuestra actividad, ya que el banco público fue el primer emisor europeo que puso en el mercado bonos de esta tipología. El Instituto volvió a emitir bonos so-

Con los fondos obtenidos por el ICO con las emisiones de bonos sociales se han financiado los proyectos de más de 35.100 pymes que han permitido generar o mantener más de 225.400 empleos.

ciales en abril de 2016, sumando con ambas operaciones un total de 1.500 millones de euros.

Con los fondos obtenidos por el ICO con las emisiones de bonos sociales se han financiado los proyectos de más de 35.100 pymes que han permitido generar o mantener más de 225.400 empleos. La cifra que usted apunta corresponde únicamente a la segunda de las emisiones realizadas.

Los resultados registrados hasta el momento nos animan a fortalecer el compromiso del ICO con el desarrollo del mercado de la financiación sostenible. A raíz de la crisis financiera que hemos sufrido, es más importante que nunca que el sistema financiero potencie su lado más social para conseguir reconciliarse con los ciudadanos.

Sin embargo, pese a estos proyectos positivos, los datos nos revelan que el 50% de las compañías que requiere de crédito en España tiene dificultades para conseguirlo. ¿Qué cree que ha influido en que la concesión de crédito a pymes haya caído más de un 44% desde 2010?

El último informe sobre la financiación de la pyme en España elaborado por Cesgar, publicado en marzo, recoge que el 67% de las pymes con necesidades de financiación había accedido a financiación ajena. El informe indica también que se ha reducido hasta el 15% el volumen de pymes que no habían podido acceder a la financiación que necesitaban.

La encuesta pone, no obstante, de manifiesto otra realidad que no hay que obviar: hay muchas empresas que siguen señalando que encuentran dificultades a la hora de obtener financiación. Las garantías solicitadas y el precio de los préstamos son dos de los condicionantes para las empresas, sobre todo para las más

pequeñas, a la hora de obtener la financiación necesaria para sus negocios

¿Qué quiere esto decir? Que a día de hoy el acceso a la financiación ya no es la principal preocupación de las empresas españolas, pero hay que seguir trabajando para mejorar las condiciones de acceso, sobre todo para determinadas empresas y sectores.

En cuanto a los canales de financiación, las empresas siguen recurriendo mayoritariamente al crédito de proveedores o crédito comercial frente a una elección escasa de las vías de crédito del ICO. ¿A qué achaca este hecho? ¿es la del ICO una financiación difícil para las empresas o es simplemente desconocimiento?

Las Líneas ICO siguen manteniéndose como uno de los instrumentos de financiación mejor valorados por las pymes. Las empresas que nos conocen y han utilizado nuestras líneas de financiación suelen volver a recurrir a ellas.

Es cierto que hay otros productos financieros que las empresas utilizan de forma recurrente como los créditos de proveedores o las líneas de crédito bancario.

En este sentido, en el ICO intentamos adaptar nuestros productos a las necesidades que las empresas tienen en cada momento. Por poner dos ejemplos: durante las épocas más duras de la pasada crisis económica la liquidez era una de las preocupaciones más importantes de las empresas; en el ICO modificamos nuestros productos para financiar circulante. Hace dos años pusimos en marcha la Línea ICO-Crédito Comercial para que las empresas puedan obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial.

Hace dos años pusimos en marcha la Línea ICO-Crédito Comercial para que las empresas puedan obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial.



Como experto en el campo del comercio internacional sabrá que las necesidades de financiación de las pymes exportadoras son mayores que las que no lo son. ¿Qué líneas de ayuda tiene creadas o prevé crear el ICO en este sentido?

El apoyo a la internacionalización ha sido un eje crucial del ICO en los últimos años. Las cifras en este sentido no dejan lugar a dudas: la actividad crediticia del Instituto para apoyar la salida al exterior de las empresas españolas ha pasado de apenas un 2% antes de 2012 a más del 36% en 2016.

Para nosotros es un aspecto estratégico, al que vamos a dedicar nuestros mayores esfuerzos en los próximos años con el fin de convertirnos en un referente en España.

En este sentido estamos desarrollando dos líneas de trabajo complementarias y que nos permitirán ofrecer a las empresas el marco de financiación más adecuado a sus necesidades: por una parte estamos poniendo especial énfasis en la creación de productos que se adapten a ellas y que las acompañe desde su inicio hasta su implantación sostenible en el exterior.

Por otra parte, entendemos que la alianza con la banca promocional global es primordial y por eso las zonas y países en los que se ha intensificado la presencia de empresas españolas han pasado a ser un obje-

tivo prioritario de cooperación para el ICO, con el fin de facilitar las condiciones propicias al crecimiento de tejido empresarial.

Otro sector con necesidades específicas de financiación es el de las empresas innovadoras. Ahora que tanto se habla de la revolución digital y la necesaria digitalización de las empresas españolas ¿En qué manera apuesta el ICO por proyectos en este sentido?

Las empresas innovadoras, al igual que las empresas que apuestan por salir al exterior, necesitan un modelo de financiación adaptado a sus necesidades. Volviendo al informe de Cesgar sobre la financiación de la pyme en España lo que se pone de manifiesto es que las necesidades de recursos financieros de las pymes innovadoras son superiores a la media, especialmente si aún no han obtenido sus primeros ingresos. Estos resultados ponen el foco en la importancia de contar con mecanismos financieros adecuados que acompañen los procesos de innovación de las empresas hasta obtener productos aptos para su comercialización.

La actividad crediticia del Instituto para apoyar la salida al exterior de las empresas españolas ha pasado de apenas un 2% antes de 2012 a más del 36% en 2016.



El sistema financiero está en un proceso de transformación que es innegable y en el que las decisiones que se tomen van a determinar su configuración futura.

Desde el ICO estamos trabajando para que las empresas dispongan de la financiación que necesitan en cada momento. En este sentido disponemos de líneas con largos plazos de amortización, destinadas a la financiación de inversiones productivas y necesidades de liquidez. También estamos intensificando el desarrollo de mecanismos alternativos de financiación, apoyando al sector del capital privado en España, a través de nuestra gestora Axis.

Entendemos que es fundamental que el ICO, como banco público, promueva y facilite la innovación en un sentido amplio que englobe productos, procesos y mercados.

La ambición del tejido económico español depende también de la capacidad de respuesta que el Instituto tenga para apostar por estos proyectos con una estrategia de futuro de largo recorrido bien definida.

Precisamente la digitalización está generando nuevos instrumentos de financiación tales como las *fintech*, el *crowdfunding* o el *crowdlending*. Sistemas que están funcionando y que se alejan de los mecanismos tradicionales de acceso al crédito. ¿Cómo cree que va a afectar esto al sector de la banca y al propio ICO?

El sistema financiero está en un proceso de transformación que es innegable y en el que las decisiones que se tomen van a determinar su configuración futura.

En este proceso de cambio están influyendo algunos de los retos más importantes para el sector bancario, no solo el impacto de los nuevos desarrollos tecnológicos que han dado lugar a las *fintech*, sino también un marco de bajos tipos de interés que están reduciendo los beneficios de las entidades financieras.

Acaba de empezar su andadura como presidente del ICO ¿Qué proyectos tiene pensado abordar al frente de esta entidad en el futuro inmediato?

Hay varios proyectos y objetivos que para mí son de gran importancia. En primer lugar ser capaz de adaptar la entidad al nuevo ciclo económico con el reto de que "no haya un proyecto viable de internacionalización que se quede sin implementar por falta financiación" y con el objetivo de replicar en África el trabajo que ya realiza con empresas españolas en Latinoamérica.

También aspiramos a que España sea el primer país receptor de fondos europeos del "plan Juncker", añadiendo la eficiencia energética como una de las principales cuestiones a financiar en la fase dos de este programa de inversiones.

Como complemento a estas actuaciones, cabe destacar también el importante papel que está jugando el ICO a través de Axis, su Sociedad Gestora de Capital Privado, en la promoción del sector del capital privado en España.

A través de Fond-ICO Global, el primer fondo de Fondos público de Capital privado creado en España, seguiremos impulsando la creación de fondos de titularidad privada, para facilitar a las empresas españolas vías de financiación alternativa a la bancaria y potenciar de esta manera su capitalización y crecimiento.

A estos objetivos, añadimos la diversificación de las fuentes de financiación del ICO, algo de gran importancia porque nuestros recursos provienen de los mercados financieros y no de los Presupuestos Generales, con la emisión de "bonos verdes" y la colocación de deuda en el mercado chino ■

Un seguro de salud hecho a tu medida

Acuerdo especial para



En **ASISA** invertimos todos nuestros recursos en cuidar de tu salud y la de los tuyos.

Lo que solo **ASISA** puede ofrecerte:

ASISA es la compañía con más recursos propios:
15 Clínicas y 28 Centros Médicos.

Entre más de 42.000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.

Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.

Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.

Coberturas destacadas

- Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada.
- Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos.
- Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- CPAP** y **BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño.
- Estudio prenatal del ADN** en sangre materna.
- Logofoniatría** (tras operación de laringectomía).
- Estudios **Genéticos**.
- Prótesis Internas** sin límite económico.
- Transplante de Médula Ósea** y **Córnea**.
- Cápsula Endoscópica**.
- Rehabilitación Neurológica**.
- Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia.
- Láser quirúrgico en proctología**.

Garantías

- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y segunda opinión médica.
- Asistencia Médica **24 horas**.
- Asistencia en viaje** (12.000 € por asegurado y viaje para gastos médicos de urgencia en el extranjero).
- Seguro de fallecimiento por accidente** de 6.000€.

Más información y contratación

Departamento de Colegios Profesionales Aon
902 157 874
aon.salud@aon.es

Y si contratas la póliza ¡Llévate un cheque de gasolina por valor de 30 €!*

***Promoción exclusiva para clientes de AON**
Empower Results®
Válida para todas las nuevas contrataciones que se hagan durante el período promocional.



Acuerdo especial

Prima 2017

**ASISA
SALUD**

De 0 a 30 años	37,87€
De 31 a 54 años	42,84€
De 55 a 64 años	57,11€
De 65 o más años	82,37€

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

Nº Colectivo: 21.099

Condiciones especiales de contratación

- Periodo promocional para nuevas altas desde el 1 de diciembre del 2016 hasta el 28 de febrero del 2017 con fecha efecto máximo 1 de marzo del 2017 durante el cual las altas efectuadas en dicho período **se admiten preexistencias**, excepto patologías graves y sin carencias.
- Sin copagos.**
- Edad máxima de contratación: 65 años.**

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Miembros de los Colegios y de cada uno de los registros integrantes del Consejo, empleados de los Colegios, de los Registros y del Consejo, así como sus familiares directos.

Y ahora puedes contratar también

**ASISA
DENTAL**

4,18 € persona/mes

**ASISA
DENTAL FAMILIAR**

9,56 € familia/mes

Los economistas y el derecho de la competencia



AMADEO PETIBÒ

Economista.

Catedrático de Economía Aplicada.

Ex-presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Hace un cuarto de siglo fuimos testigos de un intenso debate acerca de las virtudes de la competencia en los mercados de bienes y servicios. Las referencias del mismo fueron las barreras de entrada y las consecuencias de la regulación ineficiente, presente en multitud de mercados, sobre la competencia y, en consecuencia, sobre el bienestar de los ciudadanos.

El debate no era solamente jurídico. Era, simultáneamente, jurídico y económico. Pero los protagonistas fueron los juristas pues uno de los objetivos era la remoción de los estorbos provocados por la regulación ineficiente. Sin quitarnos importancia, los economistas participamos tan sólo tangencialmente. Y escasamente. No llevamos el peso del debate, aunque hubo excepciones destacadas.

El estudio de los mercados y la competencia es un campo científico y profesional al que los economistas no hemos prestado suficiente atención. Parece que, colectivamente, hemos olvidado que deberíamos ser los protagonistas del mismo pues los fenómenos relacionados con

la estructura, la conducta, los resultados de los mercados, así como los efectos de las conductas anticompetitivas, se entienden mucho mejor si el razonamiento económico es hegemónico y se complementa con el meramente jurídico. Los hechos ponen de relieve que nuestro papel es clave;

en ocasiones, incluso, determinante, decisivo. No olvidemos la importancia que tuvo el análisis económico en el desarrollo del derecho de la competencia en Estados Unidos.

Avala cuanto se acaba de decir la opinión de los expertos en el

campo del análisis económico del Derecho, un bien prácticamente inexistente en nuestras facultades; algo que a estas alturas carece de justificación y sólo se explica por la inercia y la resistencia de nuestras autoridades universitarias ante cualquier posible cambio e intento de modernización universitarias.

R. A. Posner, por ejemplo, escribió su *Economic Analysis of Law* (Little, Brown and Company, 3ª ed., 1986) desde el convencimiento de que “la economía es un instrumento poderoso para analizar multitud de asuntos de naturaleza jurídica y política”. Sin embargo, la contemplación de la realidad, a juicio de Posner, pone de manifiesto que “muchos juristas –incluso juristas muy brillantes– y muchos estudiantes de Derecho –incluso estudiantes muy brillantes– tienen muchas dificultades para relacionar preceptos económicos y problemas jurídicos concretos”. Por su parte, R. Wish (*Competition Law*, Butterworths, 4ª ed. 2001) es contundente al respecto: “la legislación sobre la competencia se refiere a la economía y al comportamiento económico, y para todo aquel involucrado en este asunto –sea jurista, regulador, funcionario o practicante de cualquier otra disciplina– es esencial que tenga algún conocimiento de los conceptos económicos más utilizados”. Algo que no admite discusión. Sin embargo, un análisis de las resoluciones de las autoridades de defensa de la

El estudio de los mercados y la competencia es un campo científico y profesional al que los economistas no hemos prestado suficiente atención. Parece que, colectivamente, hemos olvidado que deberíamos ser los protagonistas del mismo.

competencia revela que, por regla general, las decisiones se han tomado, fundamentalmente, sobre la base del análisis jurídico. Solamente en casos excepcionales el análisis económico ha sido la plataforma sobre la que se ha asentado la argumentación de la decisión tomada. Pero no cabe duda de que, en estas cuestiones, incluso los juristas deben tener unos conocimientos mínimos de análisis económico. Igual que los economistas tenemos la obligación de conocer los cimientos del análisis jurídico.

Cuanto se acaba de decir alcanza una relevancia especial si se considera la necesidad de analizar los efectos de las conductas, algo previsto en la ley de defensa de la competencia, pero estimado sólo excepcionalmente por las autoridades de defensa de la competencia. Éstas, a mi juicio erróneamente, prefieren apoyarse en el principio de que muchas conductas están prohibidas per se, olvidando los efectos reales de las infracciones a la ley de defensa de la competencia sobre los mercados y los consumidores para determinar el alcance de la sanción. La cuestión es relevante pues conductas distintas pueden tener los mismos efectos y conductas idénticas pueden tener efectos distin-

tos, según las circunstancias. Y para dilucidar estas cuestiones no basta con la argumentación jurídica. Es imprescindible el uso del análisis económico y el consiguiente razonamiento.

Lo mismo sucede con las conductas de abuso de posición de dominio o de acuerdos empresariales entre empresas competidoras. La forma de las conductas es el medio, pero lo relevante, desde el punto de vista de la defensa de la competencia, es su impacto real en los mercados; es decir, sus efectos sobre la competencia y el bienestar de los consumidores.

De hecho, en los casos analizados por las autoridades de defensa de la competencia, en general, las mayores dificultades tienen su origen en la búsqueda de los datos y las pruebas. Una vez obtenidos, el estudio de los casos no es excesivamente complejo. En consecuencia, no exigen un análisis económico muy avanzado. Incluso, puede sostenerse que el desarrollo argumental y su justificación económica son sencillos para un economista que tenga unos conocimientos medios de microeconomía y, en particular, de economía de los mercados y de la competencia. El estudio y la comprensión del contenido de manua-

Conductas distintas pueden tener los mismos efectos y conductas idénticas pueden tener efectos distintos, según las circunstancias. Y para dilucidar estas cuestiones no basta con la argumentación jurídica. Es imprescindible el uso del análisis económico y el consiguiente razonamiento.

les como los de F. M. Scherer, D. Ross (*Industrial Market Structure and Economic Performance*, Houghton Muffin Co., 3ª ed., 1990), J. Tirole (*La teoría de la organización industrial*, Ariel Economía, 1990), M. Motta (*Competition Policy, Theory and Evidence*, CUP, 2004) o D. W. Carlton, J. M. Perloff (*Modern Industrial Organization*, Pearson, 4ª ed., 2005) puede ser suficiente. Los casos más complejos exigen, lógicamente, conocimientos económicos y jurídicos más avanzados. En estos casos, los expertos con experiencia e intuición deben ser los protagonistas.

Algunos ejemplos pueden aclarar cuanto se ha dicho. El análisis de un cártel (oligopolio u oligopsonio) y de sus efectos tiene más ingredientes económicos que jurídicos. El economista puede analizar mejor que el jurista la comparación entre los resultados del mercado cartelizado y del mismo mercado en condiciones de competencia. En el contexto de un expediente, las autoridades de defensa de la competencia, y las partes interesadas en el mismo, pueden obtener la información necesaria. Con dicha información, el análisis económico a aplicar, en la mayoría de casos, no es particularmente difícil.

Resolver un caso de negativa de suministro exige analizar el asunto desde la perspectiva de la eficiencia, algo que sólo puede hacerse utilizando los instrumentos del análisis económico. Las curvas de costes y de demanda, en este caso, se convierten en referencias fundamentales. El análisis jurídico es el complemento necesario, pero no es el instrumento principal. Cuando se trata de recomendaciones de precios puede ser útil analizar la posibilidad de que entre los oferentes alguno de ellos actúe como líder barométrico o líder colusivo en el contexto de un mercado oligopolístico en el que la coordinación entre empresas tiene como objetivo la maximización conjunta de los beneficios. Todo ello sin olvidar el necesario análisis del poder de mercado de una empresa o grupo de empresas que exige determinar con precisión el mercado relevante —de producto y geográfico— y tomar en consideración la posible reacción de las empresas rivales, entre otras cuestiones.

Un ejemplo reciente (M. Silos, *El análisis económico, pieza esencial de la política de competencia*, IX Jornadas de la competencia, Bilbao, 21 de octubre de 2016) pone de relieve la potencia del análisis económico, incluso en su ver-

sión más elemental. Si los ha llevado a cabo un ejercicio consistente en cuantificar, con suficiente aproximación, los beneficios extraordinarios en el mercado del taxi en algunas ciudades. Con la información disponible ha determinado los valores relevantes del “triángulo de Harberger” y, a partir del “triángulo”, ha estimado el valor del traspaso de rentas desde los clientes del taxi a sus propietarios. En consecuencia, ha demostrado que es posible conocer el sobrecoste que supone la regulación ineficiente, el traspaso de parte del excedente del consumidor al del productor y la pérdida neta de bienestar. En otros términos, ha estimado los efectos de la mala regulación; en principio, responsabilidad de los ayuntamientos. Las cifras abruman.

Estos son, tan sólo, algunos ejemplos. Ciertamente, el análisis económico en el campo de la defensa de la competencia no abunda y todavía no se ha alcanzado la perfección. Pero se ha iniciado el camino. **Si el análisis económico utilizado en los expedientes y estudios de las autoridades españolas de defensa de la competencia avanza y se generaliza, paso a paso, la propia experiencia conducirá a perfeccionar los procedimientos acercándolos al óptimo.**

Ante esta situación, los economistas tenemos una gran misión que cumplir y una gran oportunidad. Como profesionales y como estudiosos ■

nos acompañaron

Irene Garrido Valenzuela

Irene Garrido agradeció la invitación y dijo sentirse “entre compañeros”

Con motivo de la reunión del Pleno del Consejo General de Economistas, la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Irene Garrido, visitó el pasado 24 de mayo la sede del Consejo, en la que comentó ante los representantes de los Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles los datos de la Contabilidad Nacional publicados por el INE. Irene Garrido alabó durante su intervención la labor informativa y formativa que desarrolla la institución colegial de la que forma parte como colegiada del Colegio de Economistas de Pontevedra.

En el acto, además, el presidente y vicepresidente del Consejo, Valentín Pich y Lorenzo Lara agradecieron a la secretaria de Estado su visita como signo de apoyo al colectivo de economistas.

Tras las intervenciones, la secretaria de Estado firmó en el libro de honor del Consejo en presencia de Valentín Pich y Lorenzo Lara ■



La Secretaria de Estado firmó en el libro de honor del Consejo

Ana María Martínez-Pina

Cambios en el sector financiero como consecuencia de las nuevas tecnologías.

La vicepresidenta de la CNMV, Ana María Martínez-Pina, visitó la nueva sede del Consejo General de Economistas coincidiendo con la presentación del Observatorio Financiero correspondiente el primer cuatrimestre de 2017 que elabora la Comisión Financiera del Consejo.

Martínez-Pina, que ya había firmado en el libro de honor del Consejo en su anterior cargo como presidenta del ICAC, mantuvo previamente una reunión con el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, y con el presidente de la Comisión Financiera, Antonio Pedraza, en la que hablaron sobre los cambios en el sector financiero que se están produciendo como consecuencia de las nuevas tecnologías ■



Ana María Martínez- Pina, Valentín Pich y Antonio Pedraza

Enrique Rubio Herrera

Novedades en la normativa de auditoría.



De izda. a dcha.: Lorenzo Lara, Enrique Rubio, Valentín Pich y Carlos Puig de Travy

El pasado 30 de junio, el presidente del ICAC, **Enrique Rubio Herrera**, visitó la sede del Consejo General de Economistas coincidiendo con la reunión del Consejo Directivo del Registro de Auditores del citado Consejo, REA+REGA.

Recibieron al presidente del ICAC, el presidente y vicepresidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich** y **Lorenzo Lara**, y el presidente del Registro de Auditores, **Carlos Puig de Travy**.

Tras la recepción inicial, el Sr. Rubio firmó en el libro de honor, tras lo cual intervino en la reunión del Consejo Directivo de los auditores en la que habló sobre las novedades en la normativa de auditoría ■



DESCUBRE TU COLEGIO

Busca tu Colegio en:

www.economistas.es

SERVICIOS PARA COLEGIADOS

- **FORMACIÓN**
Acceso a la ECE con importantes descuentos en cursos, seminarios y masters. Asistencia bonificada a cursos, conferencias y otros actos que organiza el Colegio.
- **PUBLICACIONES**
Circulares, notas informativas, revistas, libros, CDs, etc. .
- **WEB**
Acceso a la Zona Privada.
- **BOLSA DE TRABAJO**

LOS COLEGIOS TE OFRECEN LA ORIENTACIÓN Y EL APOYO PROFESIONAL QUE NECESITAS A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS



ventajascolegiados

economistas
Consejo General



escuela
de
conocimiento
eficiente



ACCEDE AL
CATÁLOGO
DE CURSOS

precios especiales para miembros de los registros y colegiados



condiciones
exclusivas

para colegiados y
familiares directos



planes de pensiones
exclusivos

para colegiados



oferta
especial

para colegiados y
familiares directos



reinventando / los seguros

primas
reducidas

seguro de vida
para colegiados y cónyuges



oferta
especial

en seguro colegial
de protección familiar y decesos

SRCP

seguro de
responsabilidad
civil profesional

ver condiciones de la póliza

REA+REGA
Corporación de Auditores

SRCP

seguro de
responsabilidad
civil profesional

ver condiciones de la póliza

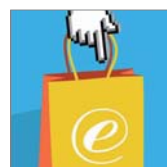
REAF·REGAF
Asesores Fiscales

SRCP

seguro de
responsabilidad
civil profesional

ver condiciones de la póliza

REFOR Expertos
en Economía Forense



tienda
virtual

precios especiales para
colegiados

PAE

punto de atención al emprendedor

convenio con el Ministerio
de Industria, Turismo y Comercio

axesor

conocer para decidir

oferta
exclusiva

para colegiados

Regalo de 3 unidades de Información
Mercantil e Incidencias



oferta de servicio de
telecomunicaciones
para colegiados

10% descuento especial
una consultoría gratuita



condiciones exclusivas

para auditores y colegiados



TMCLICK
TUS MARCAS A UN CLICK

Servicio de búsqueda de marcas
a disposición de todos los colegiados

Más información
sobre otras ofertas especiales en la
página web de sus respectivos colegios

REA+REGA 35 años y con la misma ilusión

El futuro no convertirá nuestra actividad en un mero desarrollo de inteligencia artificial, ni se verán los economistas auditores desplazados por técnicos informáticos, sino que el criterio profesional y las evaluaciones del auditor seguirán siendo necesarias ante los nuevos retos relacionados con el desarrollo de la información no financiera, y su necesaria revisión por parte de profesionales altamente cualificados en temas económico-financieros y de negocio, como son los actuales economistas auditores.



CARLOS PUIG DE TRAVÉ
Presidente de REA+REGA Auditores

En 1982 se estrenaba el clásico de ciencia-ficción, dirigido por Steven Spielberg, *"E.T.: El extraterrestre"*, apareció un muñeco muy querido por todos llamado *"Naranjito"* que fue el icono del mundial de fútbol celebrado en España, se celebraron unas elecciones generales en nuestro país que resultaron ser un triunfo aplastante de Felipe Gonzalez consiguiendo por primera vez el PSOE una mayoría absoluta y entre estos acontecimientos se produjo uno muy especial para los auditores: la creación de nuestro órgano especializado de auditoría. Desde esa fecha ya han pasado 35 años y por ello celebramos este año nuestras bodas de coral o también denominadas de jade.

En todo aniversario surge como primera reacción una profunda alegría, pero cuando se cumplen 35 años también es tiempo de volver la vista atrás y

REA+REGA, ha alcanzado un punto de madurez que le sitúa como principal referente del sector y un interlocutor necesario con las instituciones económicas de nuestro país.

recordar, revivir y reflexionar sobre el camino recorrido, los acontecimientos vividos, los retos conseguidos, las personas que han estado a nuestro lado y una larga etcétera de hechos o circunstancias que en el transcurso de todos estos años han ido forjando nuestra Corporación. Es muy difícil en estas pocas líneas resumir todo lo acaecido y por ello pido disculpas anticipadamente si de la lectura de lo aquí escrito echáis a faltar algún hecho o momento relevante que pudiera haberse quedado en el tintero.

A lo largo de toda nuestra andadura hemos vivido hechos relevantes que han ido consolidando nuestra Corporación, como fueron que en 1984 se produjeron las primeras jornadas y se creó el Comité de Normas y Procedimientos, en 1986 emitimos nuestro primer Manual de Auditoría, en 1988 contribuimos al desarrollo y aprobación de la primera Ley de Auditoría de Cuentas en España, en 1991 instauramos el primer plan de formación de auditores, en 2002 nos incorporamos a la EFAA, en 2004 contribuimos a la creación del primer Congreso Nacional de Auditoría del sector Público, en 2006 publicamos el primer *"AudiNotas"*, en 2010 publicamos la primera *"NewsREA"*, en 2013 se produjo un hecho importantísimo que fue la unificación del REA con el REGA y que nos llevó a ser la primera corporación de auditores teniendo adscritos el 60% de los auditores y/o firmas de auditoría del país.

Esta unión contribuyó a que el **AuditMeeting** se consolidara como el mayor Congreso de Auditores del país, y permitirme que haga un repaso de la historia de este congreso. Se han celebrado hasta la fecha 7 ediciones siendo la última la celebrada el pasado 1 y 2 de diciembre de 2016. Durante estas 7 ediciones se han impartido 122 ponencias, en las que han intervenido más de 200 ponentes generando más de 100 horas de formación obligatoria para auditores. Por estos congresos han pasado más de 3.200 auditores y un gran número de personalidades que sería difícil poder citar aquí en estas breves líneas sin olvidarme

de alguna, por lo que no incurriré en ese error. Sí que querría destacar alguno de los temas que se trataron en estos congresos, así en el 2010 **José Antonio Gonzalo Angulo** nos habló de la entonces nueva Ley de Auditoría, en 2011 hablamos del nuevo Reglamento del nuevo modelo de control de calidad y de las Nias, en 2012 **Ana Martínez Pina** nos habló de la actividad del auditor en la UE, en 2013 bajo el lema *"Juntos sumamos"* el subsecretario de Economía y Competitividad habló sobre el interés público de la auditoría, en 2014 bajo el lema *"Diseñando el nuevo rol de los auditores"* hablamos de los nuevos cambios que nos traía la nueva ley, en 2015 y bajo el lema *"Por la apertura del sector"* tratamos los efectos de la nueva ley en los pequeños y medianos auditores y en el último congreso de 2017 nos centramos en la figura del auditor como un valor en alza y de servicio a la sociedad.

Siguiendo con la descripción de los acontecimientos que se han ido produciendo estos 35 años es necesario referirse también a otro evento de gran significado para nuestro colectivo que se inició en 2013 y se denominó **Foro Nacional de Pequeños y Medianos Despachos de Auditores**. Este Foro nace con una clara vocación de servicio hacia las pequeñas y medianas firmas de auditoría, que es precisamente la tipología que mayoritariamente nutre nuestra corporación y para la que trabajamos día a día desde el REA+REGA-CGE, al objeto de que tengan suficientes instrumentos para acceder al mercado en igualdad de condiciones y oportunidades que otras empresas de mayor volumen. De este Foro el año pasado celebramos su cuarta edición y estamos en estos momentos trabajando para la quinta edición que se celebrará el próximo mes de septiembre en la localidad de Granada. En las

Nuestra principal referencia: atender las necesidades de nuestros auditores, de la sociedad en general y de los usuarios de la información financiera en particular.

En este 35 aniversario, queremos darte la enhorabuena, porque sin duda, eres tú, en cuanto miembro del REA+REGA Auditores, el motor y la esencia de lo que somos hoy.

cuatro ediciones de este Foro han asistido más de 800 auditores, se han impartido más de 40 ponencias participando en ellas alrededor de 100 ponentes y se han celebrado en ciudades tan bonitas como Marbella, Almería y Sevilla.

En el transcurso de estos Foros se han tratado temas como son: el acceso de las pymes a la contratación pública, las barreras innecesarias a las pymes y la discriminación a las firmas de menor tamaño, 10 Claves sobre el presente y futuro de la auditoría de cuentas en España, situación de las pymes tras la modificación de la ley de auditoría, el gobierno corporativo en las pymes, la calidad de la auditoría no depende de la dimensión, etc.

Otros hechos relevantes a lo largo de nuestra historia han sido la creación de la Comisión de Auditoría del Sector Público encabezada por nuestro compañero **Emilio Álvarez**, del Comité de Responsabilidad Social Corporativa e Informes Integrados dirigido por **Max Gosch**, de la Comisión de Desarrollo y Práctica Profesional en la que al frente se encuentra el Decano de Lugo, **Salustiano Velo**, y por último la creación de la Dirección de Relaciones Institucionales del REA+REGA con nuestro compañero **Adolfo Nuñez** al frente de la misma.

Durante todos estos años el objetivo primordial de nuestra Corporación ha sido representar a nuestro colectivo de auditores y velar por el prestigio de nuestra actividad profesional. A día de hoy, podemos decir que el REA+REGA-CGE, ha alcanzado un punto de madurez que le sitúa como principal referente del sector y un interlocutor necesario con las instituciones económicas de nuestro país. Desde el Consejo Directivo del REA+REGA en todo momento hemos procurado potenciar el acercamiento de la auditoría a la sociedad y contribuir a reducir la brecha de expectativas que recae sobre los auditores en el desempeño de su actividad profesional.

Esta misión nos ha llevado a vivir 35 años intensos, con una actividad enriquecedora que nos ha ido nutriendo y consolidando como la gran Corporación que somos en la actualidad. Siempre he manifestado que, quizás, lo más importante es que hemos sido capaces de generar valor, tratando de adaptarnos a los sucesivos cambios normativos que se han ido produciendo, especialmente en los últimos años, sin perder nuestra principal referencia: atender las necesidades de nuestros auditores, de la sociedad en general y de los usuarios de la información financiera en particular.

Es ahora el momento de referirme a una serie de hitos que han marcado la auditoría de cuentas en los últimos años, destacaría principalmente dos de ellos como son: la puesta en marcha del proyecto *Clarity Project*, y el libro verde de la UE publicado en octubre de 2010. Con respecto al Clarity Project decir que las líneas generales del mismo se esbozaron en la reunión de la IFAC en Túnez en el año 2003 y a partir del cual se desarrollaron un compendio de normas de auditoría, de ética y de calidad que, fueron consideradas avanzadas en su momento y que, hoy en día, siguen atendiendo a las exigencias actuales. En referencia al libro verde de la UE, decir que promovió un debate a nivel mundial, principalmente en Europa, y en el que se abordaron y debatieron, entre otros, aspectos tales como: la función del auditor, la independencia, la supervisión, la simplificación de las normas para las pymes de auditoría, etc. que permitieron sentar las bases de la regulación actual de la auditoría de cuentas.

Me gustaría ahora indicar cuáles son las preocupaciones que los auditores tenemos en la actualidad, y para ello voy hacer referencia a los resultados de una consulta que se llevó a cabo recientemente a una serie de pequeños y medianos auditores. Estos auditores identificaron como primera preocupación la obtención y mantenimiento de su clientela, indicando que la actual concentración que se da en el mercado de auditoría no es especialmente el mejor marco de actua-

ción para los pequeños y medianos auditores. La segunda preocupación hace referencia al cumplimiento de la normativa ya que ésta se desarrolla siempre teniendo más en cuenta a las grandes compañías y provocando efectos no deseados sobre los pequeños auditores. La tercera, pero no por ello menos importante, es la presión a la baja que sufrimos día a día en nuestros honorarios, y que no está en consonancia con el valor y calidad de nuestro trabajo. Por último, decir que dos de las más importantes preocupaciones que también indican son la creación y mantenimiento de talento en el seno de nuestras firmas y la necesaria adaptación a las nuevas tecnologías, aspectos que estoy bien seguro que serán un fuerte caballo de batalla en nuestro futuro.

Conviene decir que la auditoría no permanecerá estática, sino que seguirá evolucionando para ir respondiendo en cada momento a las necesidades que de ella se requieran, al mismo tiempo que el marco regulatorio deberá irse adaptando paulatinamente para garantizar la sostenibilidad del sector y evitar riesgos sistémicos. **El futuro de los auditores deberá ir ligado a la mejora constante de la calidad, y a la utilización cada vez más intensa de las tecnologías y de las técnicas más avanzadas que ayuden a reducir el riesgo de auditoría, por un lado, y por otro, a proporcionar mayor excelencia a sus servicios.** En relación a este último aspecto, si bien algunos piensan que los auditores del futuro serán ingenieros informáticos o que las empresas de auditoría serán únicamente empresas tecnológicas, creo sinceramente que la tecnología nunca podrá substituir al rol del auditor, tal y como éste se ha venido forjando durante años y años de historia. Es posible que de ahora en adelante muchas de las tareas que realizamos puedan ser sustituidas por la utilización de herramientas informáticas, pero lo que no cuentan estas opiniones es que cada día la intervención de los auditores irá asumiendo un mayor alcance, y por lo tanto a la revisión de las cifras o de la información financiera se irá uniendo otro tipo de revisiones y análisis sobre información no financiera, de carácter cualitativo y de aspectos fundamentales del negocio de las empresas que difícilmente podrá ser asumida por una inteligencia artificial. Así que no debemos preocuparnos por el futuro

de nuestra actividad profesional derivado de la introducción de las nuevas tecnologías, sino que debemos ocuparnos en tratarlas como una oportunidad para el desarrollo, aún más si cabe, de nuestra función como auditores.

Aunque hemos recorrido un largo camino durante todos estos años, no podemos anclarnos y pensar que lo que hemos hecho hasta ahora es suficiente, y por ello debemos seguir trabajando con mayor intensidad si cabe y, sobre todo, con ilusión, trazándonos nuevos retos, y alineándonos con las circunstancias en las que nos movemos, con las conductas del mercado y las necesidades que nos demanda, y todo ello, en aras de la sostenibilidad de nuestra actividad profesional.

Desde aquí quiero dejar constancia que las metas alcanzadas durante todos estos años, han sido posibles gracias a la labor conjunta de todos vosotros, por lo que agradezco vuestro empeño y valoro muy positivamente todo el esfuerzo que habéis puesto en vuestro trabajo, cuyo resultado ha contribuido al desarrollo de la auditoría de cuentas en España.



Como no podía ser menos, el REA+REGA quiere dar las gracias, en este nuestro 35 aniversario, a todos los que han estado trabajando con nosotros durante estos años, agradecimiento que abarca a los empleados, a los miembros de los comités, grupos de trabajo, comisiones, etc. y también a los más de 6.000 miembros que actualmente pertenecen al REA+REGA y que han confiado en nuestra Institución, así como a todos aquellos otros que ya no nos acompañan. Así, en este 35 aniversario, queremos darte la enhorabuena, porque sin duda, eres tú, en cuanto miembro del REA+REGA Auditores, el motor y la esencia de lo que somos hoy ■

Las previsiones sobre el comportamiento del mercado

ÍÑIGO PEÑA

Miembro del Consejo Directivo de EAF-CGE



Las previsiones de analistas, gestores, bancos de inversión, etc., no suelen acertar en sus predicciones sobre el comportamiento del mercado. Casi siempre lo explican a posteriori, lo cual resulta interesante para entender lo ocurrido, pero no nos ayuda a anticipar el comportamiento de los mercados, ni por tanto a evitar las pérdidas puntuales en las carteras.

A finales de 2007, meses antes de que se iniciase una de las caídas bursátiles más importantes de todos los tiempos, y antes de que el MSCI World cayese más de un 40%, podíamos leer comentarios extremadamente positivos, que pronosticaban subidas de dos dígitos en las Bolsas.

Por el contrario, a finales de 2008, también algunos de los "gurús financieros" con más prestigio, anunciaban que la tendencia bajista continuaría, y recomendaban vender todas las posiciones en bolsa de cara al año 2009. Ese año el MSCI World subió más de un 30%.

PREDECIR LOS MOVIMIENTOS DEL MERCADO EN EL CORTO PLAZO

Si un inversor hubiera permanecido invertido en Bolsa durante los 10 últimos años (MSCI World 2007-

2016), la rentabilidad acumulada que hubiera obtenido en su cartera sería del 54% aproximadamente.

Por el contrario, si hubiera decidido vender toda su cartera tras observar un mes de pérdidas, y volver a invertir después de observar un mes positivo, la rentabilidad obtenida hubiese sido del 27,13%.

Rentabilidad total MSCI	54,02%
Rentabilidad actualizada MSCI	4,41%
Rentabilidad total CARTERA	27,13%
Rentabilidad actualizada cartera	2,43%

Esta sencilla simulación pone de manifiesto la dificultad de leer la tendencia del mercado en el corto plazo.

Una cartera que haya permanecido invertida durante un periodo largo de tiempo, ofrece habitualmente un resultado muy superior en el largo plazo, a aquellas

Una cartera que haya permanecido invertida durante un periodo largo de tiempo, ofrece habitualmente un resultado muy superior en el largo plazo, a aquellas estrategias que tratan de adivinar la tendencia del mercado en el corto plazo.

		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2007	MSCI*	1,20%	-0,48%	1,87%	4,47%	2,90%	-0,74%	-2,19%	-0,03%	4,79%	3,09%	-4,04%	-1,26%
	Cartera	1,20%	-0,48%		4,47%	2,90%	-0,74%				3,09%	-4,04%	
2008	MSCI*	-7,62%	-0,53%	-0,91%	5,34%	1,65%	-7,94%	-2,42%	-1,36%	-11,85%	-18,93%	-6,40%	3,26%
	Cartera					1,65%	-7,94%						
2009	MSCI*	-8,73%	-10,17%	7,60%	11,32%	9,19%	-0,41%	8,50%	4,17%	4,02%	-1,76%	4,14%	1,83%
	Cartera	-8,73%			11,32%	9,19%	-0,41%		4,17%	4,02%	-1,76%		1,83%
2010	MSCI*	-4,11%	1,45%	6,25%	0,07%	-9,48%	-3,39%	8,13%	-3,69%	9,36%	3,75%	-2,11%	7,39%
	Cartera	-4,11%		6,25%	0,07%	-9,48%			-3,69%		3,75%	-2,11%	
2011	MSCI*	2,28%	3,55%	-0,94%	4,31%	-1,97%	-1,54%	-1,79%	-7,00%	-8,60%	10,37%	-2,38%	-0,02%
	Cartera	2,28%	3,55%	-0,94%		-1,97%						-2,38%	
2012	MSCI*	5,05%	4,94%	1,34%	-1,07%	-8,54%	5,15%	1,31%	2,59%	2,79%	-0,65%	1,33%	1,93%
	Cartera		4,94%	1,34%	-1,07%			1,31%	2,59%	2,79%	-0,65%		1,93%
2013	MSCI*	5,12%	0,22%	2,39%	3,22%	0,13%	-2,42%	5,29%	-2,09%	5,04%	3,94%	1,82%	2,15%
	Cartera	5,12%	0,22%	2,39%	3,22%	0,13%	-2,42%		-2,09%		3,94%	1,82%	2,15%
2014	MSCI*	-3,68%	5,06%	0,20%	1,08%	2,06%	1,83%	-1,57%	2,24%	-2,67%	0,67%	2,05%	-1,57%
	Cartera	-3,68%		0,20%	1,08%	2,06%	1,83%	-1,57%		-2,67%		2,05%	-1,57%
2015	MSCI*	-1,79%	5,91%	-1,50%	2,40%	0,43%	-2,28%	1,83%	-6,58%	-3,64%	7,95%	-0,45%	-1,72%
	Cartera			-1,50%		0,43%	-2,28%		-6,58%			-0,45%	
2016	MSCI*	-5,96%	-0,68%	6,86%	1,65%	0,65%	-1,07%	4,25%	0,13%	0,58%	-1,91%	1,49%	2,43%
	Cartera				1,65%	0,65%	-1,07%		0,13%	0,58%	-1,91%		2,43%

*MSCI World USD con reinversión bruta de dividendos

estrategias que tratan de adivinar la tendencia del mercado en el corto plazo.

INVERTIR A TRAVÉS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Otro tema que despierta mucho interés entre los inversores, es el relacionado con los fondos de inversión. Actualmente, un inversor español puede elegir entre más de 20.000 fondos de inversión diferentes. Sin embargo, "solamente" 100 o 200, ofrecen una buena relación rentabilidad/riesgo a largo plazo. Así, si una cartera cuenta con 10 o 20 fondos de ese "Top

100-200", tendremos la base necesaria, aunque no suficiente, para conseguir una buena rentabilidad.

En ocasiones, los inversores se plantean comprar acciones de una empresa "sólida", que reparta un buen dividendo, y en la que se puedan mantener invertidos durante mucho tiempo, sin mirar la evolución de la acción, pero cobrando su dividendo, del 3% o el 4%.

Pues bien, si hubiéramos hecho esa operación durante los últimos 10 años, con cinco de los principales valores del Ibex-35, por ejemplo, habríamos obtenido los siguientes resultados¹:

	Acción 1	Acción 2	Acción 3	Acción 4	Acción 5
Peso en el Ibex 35	11,92%	17,99%	9,02%	7,00%	7,90%
Variación precio	-64,93%	297,43%	-45,29%	-64,84%	-24,71%
Rentabilidad dividendo	39,11%	43,48%	54,47%	23,68%	47,34%
Rentabilidad total	-25,82%	340,91%	9,18%	-41,15%	22,63%
Peor año (incl. dividendo)	-49,76%	-22,86%	-24,62%	-43,74%	-34,42%

1. Por supuesto si se hubieran elegido otros valores, el resultado hubiera variado, en unos casos a mejor y en otros a peor, pero nos parece muy ilustrativo analizar el caso concreto de estos cinco valores, que en conjunto representan más del 50% de la capitalización del Ibex-35.

Por el contrario, si hubiéramos hecho la misma operación en varios fondos de inversión de ese "Top 100" al que hacíamos referencia, el patrimonio se habría

revalorizado aproximadamente un 50% en el mismo período, con un riesgo sensiblemente inferior, aunque sea solamente por razones de diversificación.

	Fondo 1	Fondo 2	Fondo 3	Fondo 4
Rentabilidad	69,25%	47,99%	51,12%	43,60%
Peor año	-0,76%	-14,21%	-40,10%	-42,26%

Algunos inversores se plantean la idea de comprar y mantener una acción mientras su precio sea atractivo, y venderla cuando ya no lo sea, para comprar después otra que tenga un precio atractivo, (...) esta nos parece una gran idea, pero es exactamente lo que hacen los fondos de inversión en los que invertimos,

Ante este razonamiento, de nuevo algunos inversores se plantean la idea de comprar y mantener una acción mientras su precio sea atractivo, y venderla cuando ya no lo sea, para comprar después otra que tenga un precio atractivo, cambiando de sector, país, etc., si fuera necesario, y repetir sucesivamente esta operación en el tiempo, pero con distintas acciones. Y esta nos parece una gran idea, pero es exactamente lo que hacen los fondos de inversión en los que invertimos, los buenos fondos de inversión, la mayoría de los que se encuentran en ese "Top 100" que tanto nos interesa. Y son, precisamente estos fondos de inversión, quienes rotan las carteras al ver agotado el potencial de los activos en los que invierten, y no antes, ni siguiendo premoniciones, ni mucho menos *"por el olfato del gestor"*.

Así, la mayoría de las carteras de nuestros clientes, mantienen los mismos fondos de inversión durante varios años, pero sus carteras de acciones, bonos, etc, son diferentes en cada momento, a medida que los gestores ven agotado el potencial de los activos que componen las carteras de los propios fondos.

LA INTERPRETACIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE UNA CARTERA

A menudo, ante una caída de las bolsas, se tiende a analizar las pérdidas obtenidas por la cartera financie-

ra, tomando como referencia su punto más alto, y contabilizamos el resultado obtenido desde el momento en que más patrimonio se tuvo, y no se calcula en ese momento la media desde que se realizó la inversión inicial.

Sin embargo, en otro tipo de inversiones la lógica que se aplica es diferente. Así, por ejemplo, si compramos un piso por 1 millón de euros hace diez años, y hoy lo vendemos por 1,5 millones de euros, seguramente nuestro razonamiento sea que hemos hecho una buena inversión, en la que hemos ganado 500.000 euros, y no que hemos perdido mucho dinero, al no haber sido capaces de venderlo en 2008, cuando alcanzó seguramente su precio más alto.

De la misma manera que un ciclista profesional no tomará como referencia la escasa velocidad que alcanza en la subida a un puerto, para calcular el ritmo medio que espera hacer en toda la etapa, tampoco deberíamos tomar como referencia el peor resultado de una inversión financiera, en un momento puntual, y extrapolarlo al largo plazo.

Después de casi 20 años asesorando a patrimonios significativos, estamos convencidos de que es imposible predecir los movimientos del mercado de manera consistente en el tiempo, y tras la constitución de Valor Óptimo EAFI en el año 2009, tenemos la suerte de poder asesorar a nuestros clientes, sin necesidad de predecir estos comportamientos del corto plazo, ni tan siquiera tener que decir que intentamos hacerlo, y por el contrario, disfrutamos asesorando a nuestros clientes, en la gestión de sus patrimonios financieros, como lo hacemos con nuestros familiares y amigos, o como nosotros mismos gestionamos nuestros propios ahorros ■

Las máximas de experiencia en los trabajos del economista



La complejidad de la actual realidad social, económica y empresarial, plantea un escenario extraordinariamente cambiante al que el ordenamiento jurídico no siempre es capaz de adaptarse o de dar respuesta a la misma velocidad. En ese contexto, se hace necesario, ahora quizá más que nunca, la intervención de personas con conocimientos muy especializados que puedan ayudar a los tribunales a adoptar las decisiones jurídicamente adecuadas a la controversia planteada.

En las materias económicas y contables compete a los economistas asesorar no solo a los jueces y tribunales, sino a todos los agentes integrantes en el sistema judicial; fiscales, UDEF, UCO y UACC. Estos economistas prestan asesoramiento, si así se solicita, no sólo al juez por designación de éste, sino también a los funcionarios policiales desde el primer momento de las investigaciones.

Al respecto, la Ley de Enjuiciamiento Civil prevé precisamente en su artículo 335 que cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes o solicitar, en los casos previstos en esta ley, que se emita dictamen por perito designado por el tribunal. El

Para el conocimiento y valoración de los hechos objeto de prueba, se han de utilizar parámetros que forman parte de la experiencia común o del conocimiento especializado proporcionado por el economista.

perito es por definición una persona con conocimiento especializado, que puede y debe aportar en el proceso esa información especializada sobre un campo que en muchas ocasiones el Juez no conoce con profundidad, y que precisa para dilucidar la controversia.

Bien es cierto que cada vez es más frecuente encontrarse con Jueces con amplios conocimientos sobre el mundo económico y de la empresa, a los que debemos sentencias extremadamente eruditas y motivadas en esta materia, de la misma forma que también es una evidencia que en los próximos años —si no ya en la actualidad— se va a confirmar la tendencia de aprobar juzgados cada vez más especializados, con un funcionamiento más eficiente y ágil, y cuyos resultados ya demuestran sus beneficios, especialmente en aquellas materias en las que por su complejidad requieren una capacidad reflexiva para valorar las opiniones expertas de los peritos que hayan podido intervenir en el procedimiento y que difícilmente podría llevar a cabo una persona sin ningún conocimiento previo en la materia objeto del litigio. Sin perjuicio de lo anterior, no podemos dejar de manifestar que la especialización de los jueces y de los juzgados difícilmente dará frutos si no va complementado por un aumento de los recursos (materiales y humanos) de los que disponen actualmente la mayoría de los Juzgados, y que sin duda es el verdadero reto —si no urgencia— actual. Por eso es necesario la puesta a disposición de los jueces y otros agentes ya mencionados el debido asesoramiento técnico mediante la puesta a su disposición de economistas que actúen como peritos, sino de gestores económicos que velen por los intereses públicos y privados, durante los diversos procedimientos privados, públicos y en especial en las causas de corrupción, como garantes y auxiliares de la justicia.

En esa tesitura por tanto, las partes que interesen acreditar los hechos afirmados en sus escritos podrán valerse de las pruebas periciales cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos. Sin embargo, no olvidemos que nos podemos encontrar en ocasiones en las que cada parte

aporte su perito y las respectivas conclusiones difieran sobre el caso en concreto, partiendo de la premisa de que todo aquello que puede ser probado por una parte es susceptible de prueba en contra por la otra; e incluso el Juez puede llegar a conclusiones distintas de las que han obtenido los peritos, si bien para no incurrir en arbitrariedad deberá motivar en este caso su decisión.

Por ello, para la emisión de un informe pericial, resulta de gran utilidad conocer la valoración que pueda realizar un Juez o tribunal, para saber qué extremos van a tener en cuenta y poder potenciarlos. En nuestro ordenamiento la valoración es una cuestión que se deja al libre arbitrio del Juez de Instancia, en cuanto que la actividad intelectual de valoración de la prueba se incardina en el ámbito propio de las facultades del juzgador, que resulta soberano en la evaluación de las mismas conforme a los principios de la sana crítica (art. 348 LEC), y que debe estar presidida por las notas de globalidad, lógica, racionalidad e interrelación y realizarse desde principios de experiencia. Es habitual en este sentido que en segunda instancia los tribunales refieran que la valoración de la prueba corresponde a los tribunales de instancia salvo que la misma resulte ilógica, contraria a las máximas de experiencia o a las reglas de la sana crítica.

Resulta conforme con estos criterios que a la hora de valorar los dictámenes periciales se preste una atenta consideración a elementos tales como la cualificación profesional o técnica de los peritos; la magnitud cuantitativa, clase e importancia o dimensión cualitativa de los datos recabados y observados por el perito; opera-

Para la emisión de un informe pericial, resulta de gran utilidad conocer la valoración que pueda realizar un Juez o tribunal, para saber qué extremos van a tener en cuenta y poder potenciarlos. En nuestro ordenamiento la valoración es una cuestión que se deja al libre arbitrio del Juez de Instancia.

Considerando las máximas de la experiencia como un elemento integrador del sistema de la sana crítica, entendidas como definiciones o juicios hipotéticos de contenido general, desligados de los hechos concretos que se juzgan en el proceso, procedentes de la experiencia.

ciones realizadas y medios técnicos empleados; y, en particular, el detalle, exactitud, conexión y resolución de los argumentos que soporten la exposición, así como la solidez de las deducciones (SAP Las Palmas de 16 abril 2004).

Es en ese contexto que resulta de suma importancia detenernos en las llamadas “máximas de la experiencia”, conceptuadas por Stein¹ como *“definiciones o juicios hipotéticos de contenido general, desligados de los hechos concretos que se juzgan en el proceso, procedentes de la experiencia, pero independientes de los casos particulares de cuya observación se han inducido y que, por encima de esos casos, pretenden dar validez para otros nuevos”*. Y entre las máximas de la experiencia conviene distinguir entre aquellas comunes a las personas de mediana cultura y experiencia, que por lo mismo no es preciso demostrar, y las que exigen especiales conocimientos, siendo indispensable en este caso que el Juez se ayude del dictamen de peritos. (E. Labandeira²). En lo que aquí nos interesa, en el segundo caso, **para el conocimiento y valoración de los hechos objeto de prueba, se han de utilizar parámetros que forman parte de la experiencia común o del conocimiento especializado proporcionado por el economista**, y para ello deben utilizarse todos los procedimientos necesarios para obtener la evidencia suficiente para realizar el encargo encomendado y que vienen determinados en las normas de auditoría y en otras normas contables; sin que la utilización de dichas normas llegue a constituir una auditoría propiamente, si no una herramienta o fuente de prueba a disposición de los órganos de justicia.

Considerando las máximas de la experiencia como un elemento integrador del sistema de la sana crítica, en-

tendidas como definiciones o juicios hipotéticos de contenido general, desligados de los hechos concretos que se juzgan en el proceso, procedentes de la experiencia, no puede obviarse sin embargo los peligros que entraña en ocasiones caer en conclusiones excesivamente subjetivas, hasta el punto que una pretendida regla general de la experiencia pueda recoger más bien una visión de un determinado sector de la doctrina.

Ello conlleva obviamente, que en algunos procedimientos las propias máximas de la experiencia constituyan objeto de prueba, a los efectos de poder verificar y concluir la credibilidad del perito y en consecuencia si a partir de las conclusiones de su dictamen deben ser consideradas por el Juez como probado o no un hecho determinado. En este sentido, como afirma Montero Aroca³ *“una máxima puede ser probada en su existencia y contenido para que sea aplicada por el juez”*. En todo caso, su valoración por parte del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 348 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se realizará según las reglas de la sana crítica.

Las máximas de experiencias son esa sabiduría, experiencia y habilidad en una determinada materia que es necesaria para facilitar la percepción y apreciación de hechos concretos del debate, y para dilucidar la cuestión controvertida, recordando no obstante que el objeto del juicio y el objeto de la pericial constituyen unos límites que no corresponden al Perito sino al Juzgador.

En definitiva, es tarea de nuestro colectivo, REFOR, y del Consejo General de Economistas, postularse como el colectivo profesional encargado de poner esos profesionales con las máximas de experiencia que necesita nuestra sociedad al servicio de la Justicia ■

1. *El conocimiento privado del juez* (traducc. De la Oliva, A.), ed. Centro de Estudios Ramon Areces, S.A.

2. Las máximas de experiencia en los procesos canónicos

3. La Prueba en el Proceso Civil, Civitas

La normativa contable española: aplicación práctica, análisis y opinión desde la experiencia de los economistas



MARCOS ANTÓN



SALVADOR MARÍN



ESTHER ORTIZ

Cátedra de Publicaciones Científico y/o Técnicas EC-CGE

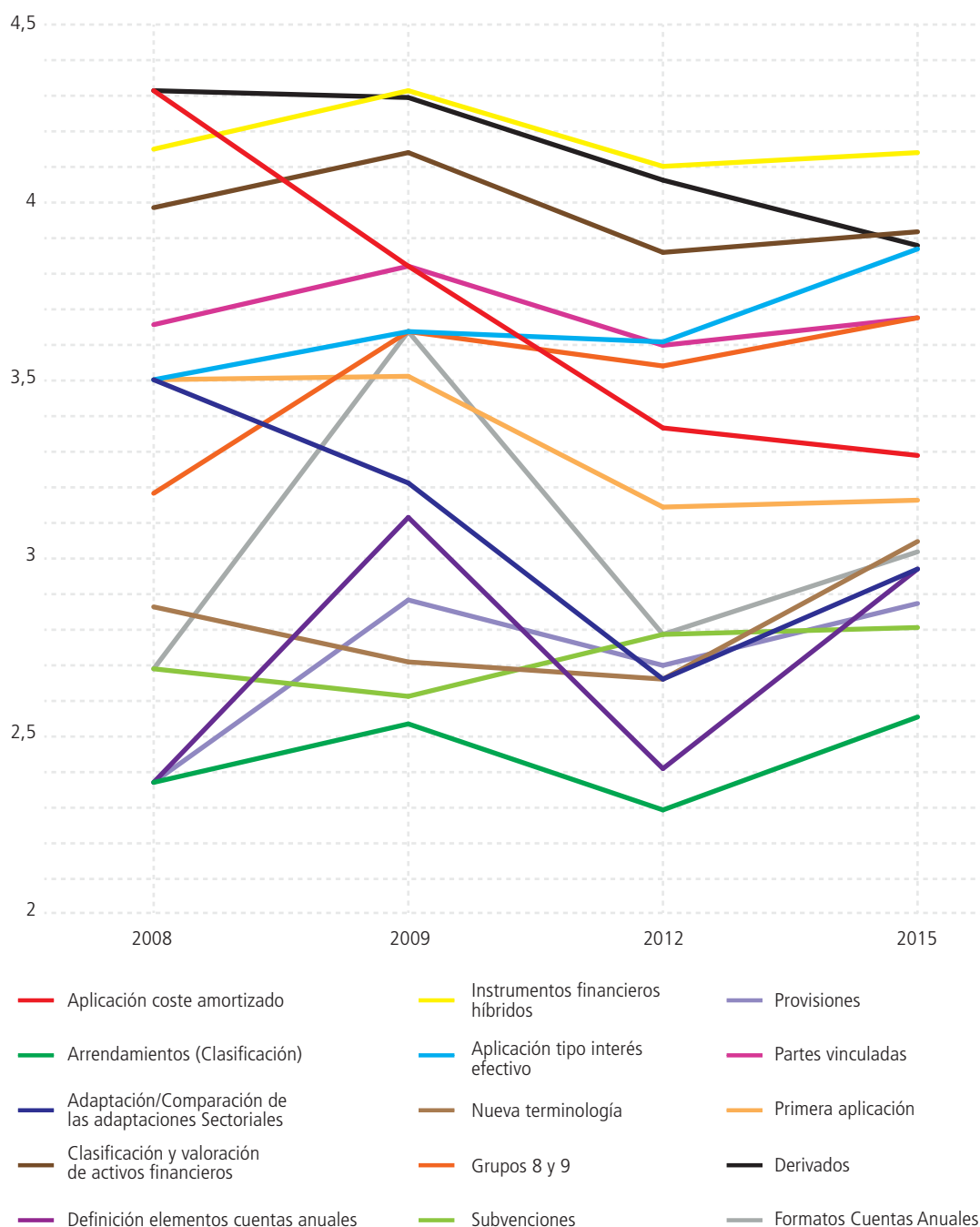
Transcurridos más de ocho años de experiencia contable en España, fruto de la implementación de los Reales Decretos (RD 1514/2007 y RD 1515/2007, ambos de 16 de noviembre), por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad y Plan General de Contabilidad de Pymes, nos planteamos en este trabajo conocer la opinión de los profesionales de la contabilidad, y en su sentido más amplio la información financiera, sobre la incidencia que ha tenido en su aplicación práctica diaria la puesta en marcha de esta normativa, consecuencia de nuestra adaptación a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Desde Economistas Contables (EC-CGE) y su Cátedra de Publicaciones Científico y/o Técnicas se ha realizado la cuarta encuesta a los economistas contables españoles para conocer su opinión sobre el Plan General de Contabilidad que entró en vigor a comienzos de 2008¹. Esto nos ha permitido recabar sus puntos de vista en 2008, 2009, 2012 y 2015 y concluir en qué medida se reafirman los economistas en un tema de calado como es la reforma de la contabilidad en España.

Este cuestionario se ha realizado en todas las ocasiones sobre los economistas pertenecientes a EC-CGE, lo que ha supuesto dirigirnos a un colectivo muy numeroso, más de 2000 miembros, y con el perfil idóneo para esta encuesta. Hay que señalar el elevado porcentaje de respuesta recibido, algo frecuente en este colectivo de profesionales, que participa activamente en las iniciativas del órgano especializado y que, sin duda, nos ha permitido obtener resultados estadísticamente válidos.

1. Una síntesis de este nuevo estudio fue presentada en la sede del Consejo General de Economistas (CGE), desde la Cátedra de Publicaciones Científico/Técnicas de Economistas Contables, bajo el título Reforma Contable en España: la opinión de los economistas "El Futuro de la Contabilidad en España" y que contó también con la participación y apoyo, una vez más, de Valentín Pich, presidente del CGE. Este cuestionario se ha realizado en todas las ocasiones a los miembros del órgano especializado del CGE que aglutina a los economistas contables, es decir, aquellos que profesionalmente están dedicados a la información financiera en general y a la contabilidad en particular. Los autores queremos agradecer al CGE su apoyo, así como a aquellas personas que han respondido a dicha encuesta permitiéndonos conocer su opinión, fundamental para el desarrollo de este trabajo.

GRÁFICO 1 · ¿QUÉ CONCEPTOS HAN PRESENTADO MAYORES COMPLICACIONES OPERATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA? (1. POCO ... 5. MUCHO)



Fuente: elaboración propia

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos muestran que, en todo momento, los economistas profesionales de la contabilidad perciben que poseen suficientes conocimientos

para enfrentarse a la nueva normativa (Plan General Contable, PGC), siendo tanto de partida, como con el transcurso del tiempo, optimistas sobre ello, pues han invertido en formación y posteriormente han demos-

trado con la práctica el correcto uso de estas nuevas normas.

En este sentido, este colectivo también es de la opinión de que la normativa que hoy aplicamos ha supuesto un esfuerzo en coste, mientras que la mejora competitiva e informativa para las empresas, en principio, se valora como no representativa. Esto supone que a lo largo del tiempo ha ido cambiando su opinión en cuanto al poco coste que percibían iba a suponer la misma, mientras que siguen entendiendo como escasa dicha mejora. Quizás ello explicado, una vez más, por el alto nivel de conocimiento y preparación que los Economistas españoles tenían de la anterior y la actual normativa, así como de los temas contables en general.

Cuando hemos preguntado a estos profesionales qué les supuso una mayor complejidad, se les ha pedido que respondiesen, de un lado, por el área, siendo la de Patrimonio Neto la respuesta recibida de forma mayoritaria. De otro, quisimos conocer su opinión sobre las complicaciones operativas para la adaptación a la nueva normativa de una serie de conceptos. Los resultados obtenidos pueden verse en el gráfico 1 (ver *página anterior*).

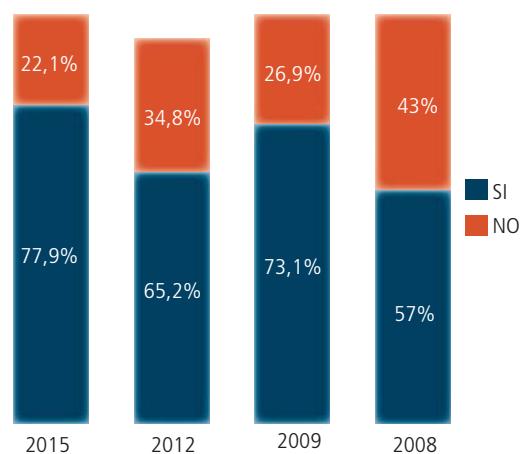
Profundizando en aquellos conceptos que han supuesto una mayor variación en cada una de las principales masas patrimoniales, y también en el resultado, los profesionales destacan a lo largo del tiempo, y para todas las áreas, los instrumentos financieros, algo que también se pone de manifiesto, a su vez, en las consultas técnicas que a diario llegan a EC-CGE. También destaca en el área de patrimonio neto la contabilización de las subvenciones, así como los grupos 8 y 9 y su correcto tratamiento. Para el área de pasivo, las cuestiones relacionadas con provisiones y contingencias.

Quisimos conocer, ya en 2008, si creen que las cuentas anuales deberían ir firmadas por un experto contable, como así sucede en otros países europeos, siendo ciertamente revelador que el porcentaje que responde afirmativamente sea superior al 50%

A raíz de todas estas novedades, se entendió necesario preguntar también sobre el papel del regulador en este ámbito. La pregunta se centró en si el ICAC debería desarrollar adaptaciones sectoriales y resoluciones con los cambios del nuevo PGC, respondiendo de forma afirmativa la mayoría de los profesionales encuestados, si bien con el tiempo los profesionales lo han creído cada vez menos necesario, posiblemente debido a que el ICAC ha ido realizando esta labor desde la primera aplicación del nuevo PGC.

También sobre el regulador, se preguntó si debería abreviar más la normativa contable y financiera para pymes y, como puede verse en el gráfico 2, en la última encuesta realizada es donde se siente esta necesidad por la mayor parte de los encuestados.

GRÁFICO 2. ¿EL ICAC DEBERÍA ABREVIAR MÁS LA NORMATIVA CONTABLE Y FINANCIERA PARA PYMES?

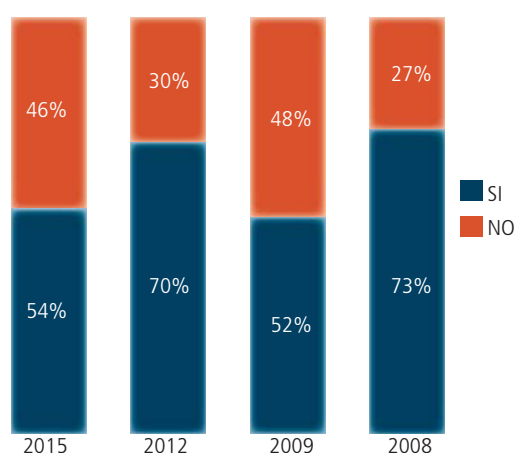


Fuente: elaboración propia

Al pulsar la opinión de los economistas contables también quisimos conocer, ya en 2008, si creen que las cuentas anuales deberían ir firmadas por un experto contable (ver gráfico 3 en la página siguiente), como así sucede en otros países europeos, siendo ciertamente revelador que el porcentaje que responde afirmativamente sea superior al 50% en los cuatro ejercicios analizados. El hecho de que en 2015 desciendan las respuestas afirmativas puede deberse a la coyuntura económica en la que se ha ido introduciendo

do esta reforma contable, marcada por situaciones económicas y empresariales de conocida diversa problemática y, por tanto, con la consiguiente responsabilidad o no –aspecto que es necesario clarificar, acordar y luego comunicar adecuadamente– de los encargados de elaborar la información financiera.

GRÁFICO 3. ¿SE DEBERÍA EXIGIR POR PARTE DEL ICAC Y/O REGISTRO MERCANTIL QUE TODAS LAS CUENTAS ANUALES FUERAN FIRMADAS POR EXPERTOS ECONOMISTAS, ADEMÁS DE LOS ADMINISTRADORES?

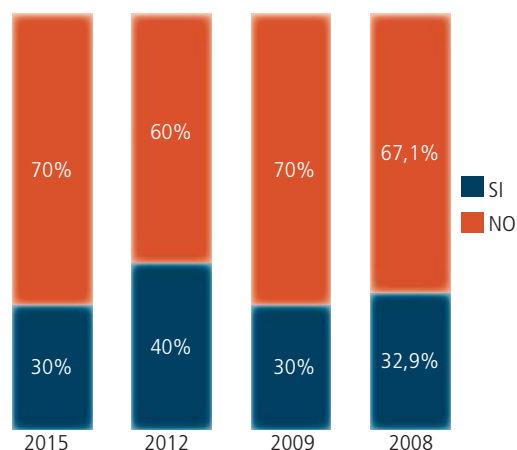


Fuente: elaboración propia

Al hilo de la importancia de la calidad de la información, también se preguntó sobre si las fundaciones deberían aportar mayor transparencia en su información financiera y debemos señalar los elevados porcentajes de respuesta afirmativa en las cuatro encuestas, oscilando entre el 75% y el 92%.

Y continuando con la información, también quisimos conocer cómo hubieran preferido los economistas que se hubiera abordado esta reforma. Así, se planteó si hubiesen preferido aplicar las normas internacionales directamente. Como mostramos en el gráfico 4, entre el 60% y el 70% de los encuestados han preferido la reforma contable que se llevó a cabo en España y por tanto, queda claro que –aún afirmando que, a diferencia de otros colectivos del área contable, sí la conocen, estudian y consultan de forma habitual– la opinión mayoritaria no es partidaria de la adopción directa de la normativa internacional.

GRÁFICO 4. ¿HUBIERA PREFERIDO QUE SE APLICARAN LAS NIC/NIIF DIRECTAMENTE, SIN REALIZAR O PUBLICAR UN PGC?



Fuente: elaboración propia

Para concluir, nos ha parecido relevante plantear cómo ha afectado la normativa a distintos sectores productivos de la economía, y en concreto, al financiero. Así, en la tabla 1 se muestran los resultados sobre cómo afecta o ha afectado el cambio de normativa contable y/o su desarrollo posterior a la elaboración de información financiera de empresas de distintos sectores productivos de la economía española. Como puede verse, destacan el sector financiero, seguros y servicios avanzados, así como el de construcción y urbanismo.

TABLA 1

SECTORES (0: NO AFECTA - 5: AFECTA)	2015
AGRICULTURA	2,69
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	2,92
OTRA INDUSTRIA (METAL; TEXTIL; etc.)	3,12
CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO	3,70
FINANCIERO, SEGUROS Y SERVICIOS AVANZADOS	3,99
LOGÍSTICA Y TRANSPORTES	3,12
NUEVAS TI Y COMUNICACIONES	3,48
SERVICIOS SANITARIOS, SALUD Y ATENCIÓN SOCIAL	3,10
TURISMO, OCIO Y HOSTELERÍA	3,06
COMERCIO	2,99

Fuente: elaboración propia

Y también se ha planteado (*ver tabla 2*) si el cambio de normativa contable ha influido en las relaciones de las empresas con el sector financiero.

TABLA 2. ¿CÓMO CREE QUE HA AFECTADO O INFLUIDO EL CAMBIO DE NORMATIVA CONTABLE EN LAS RELACIONES DE LAS EMPRESAS CON EL SECTOR FINANCIERO?

AFIRMACIONES (0: NADA DE ACUERDO - 5: TOTALMENTE DE ACUERDO)	2015
Ha supuesto una <i>mejor información empresarial</i> para la banca	3,04
Sin tener en cuenta otros factores: ha permitido a las empresas el obtener financiación de una forma más ágil	2,17 ²
Sin tener en cuenta otros factores: la adopción de la nueva normativa contable y su desarrollo posterior, en el medio plazo, ha afectado o influido de forma positiva a la liquidez del mercado	2,10 ³

Fuente: elaboración propia

2. Pero su elaboración adecuada y apoyo por EC-CGE lo puede agilizar (también en ámbito internacional).

3. Por otras causas, pero su aplicación adecuada en medio plazo permite o influye positivamente si no hay otros condicionantes.

Los economistas se ponen, nos ponemos, un 'notable alto-sobresaliente' en conocimiento del Plan General de Contabilidad, siendo el área de Patrimonio Neto la que ha presentado mayores cambios a raíz de la reforma contable.

CONCLUSIONES

A la vista de los resultados obtenidos, los economistas se ponen, nos ponemos, un 'notable alto-sobresaliente' en conocimiento del Plan General de Contabilidad, siendo el área de Patrimonio Neto la que ha presentado mayores cambios a raíz de la reforma contable. Además, conforme nos acercamos de 2008 a 2015 los economistas contables entienden que los diversos conceptos anteriormente citados suponen una menor dificultad y los profesionales parecen mostrar menor urgencia por la aprobación de adaptaciones sectoriales. Además, más de la mitad de los encuestados afirman que se debería abreviar más la normativa para pymes y también que las Cuentas Anuales deberían ser firmadas o validadas de alguna forma por Expertos Contables, con el adecuado reconocimiento oficial de esta figura (ICAC). Los profesionales piden mayoritariamente más transparencia a las fundaciones, en particular, pero esta es una constante

clara también a nivel general: apuesta por la transparencia. También prefieren no haber aplicado directamente las NIIF, aunque las dominan y afirman que dispusieron de tiempo e información suficiente para cumplir con los plazos previstos por el ICAC para el inicio en la aplicación de la nueva normativa.

Además, en su opinión, el principal cambio de normativa contable y/o su desarrollo posterior a la elaboración de información financiera se ha producido en las empresas pertenecientes al sector financiero. En cuanto al cambio de normativa contable en las relaciones de las empresas con el sector financiero, de forma moderada, están de acuerdo en que ha supuesto una mejor información empresarial para la banca, pero que ésta aún -por lo que sí se espera que así sea- no se había traducido en obtención de financiación de una forma más ágil, salvo las excepciones de empresas internacionalizadas y las asesoradas por economistas contables ■

BIBLIOGRAFÍA

Economistas Contables, EC-CGE (2015), <https://ec.economistas.es/>

Exigencias económico-financieras de la Junta de Compensación Urbanística

El proceso urbanístico puede ser realizado, entre otros, bajo el sistema de compensación en el que intervienen un número importante de figuras económicas, siendo la más importante la Junta de Compensación pues tiene la responsabilidad de gestionar, controlar y ejecutar la urbanización de terrenos. A pesar de que la Junta de Compensación desarrolla una actividad generalizada en nuestro país, urbanizar terrenos, existe un vacío normativo en materia contable. Por este motivo, en este trabajo, analizamos la información económico-financiera que han de suministrar las cuentas anuales de esta entidad urbanística, proponiendo cómo se han de valorar y reflejar contablemente las operaciones derivadas de la constitución de la misma.

IMPORTANCIA DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN

El proceso de urbanización es susceptible de ser ejecutado bajo distintos sistemas de gestión urbanística: compensación, concier-to, cooperación, concurrencia (agente urbanizador), ejecución for-zosa y expropiación; desde el punto de vista de la iniciativa priva-da, los sistemas de gestión urbanística que resultan más intere-santes desde un prisma económico son los de compensación y co-operación, ya que el resto tienen un marcado componente de con-trol público.



ESTHER FALCÓN-PÉREZ
Profesora Titular de la
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Miembro del Grupo de Trabajo de Urbanismo y
Ordenación del Territorio del Consejo
General de Economistas

A pesar de la relevancia del proceso urbanizador y de las importantes repercusiones económicas que lleva aparejado, tanto la realización del proceso urbanístico como la ejecución del mismo bajo el sistema de compensación no son tratadas de forma específica desde el ámbito económico-financiero, existiendo un vacío normativo.

El sistema de compensación es el sistema de gestión privada por excelencia, donde la iniciativa particular ejecuta todo el proceso de urbanización. No obstante, la Administración competente supervisa y controla la gestión de las actividades desarrolladas por esta entidad urbanística colaboradora.

Es de señalar que para poder desarrollar el sistema de compensación es necesario que más del 50% de los propietarios de los terrenos del sector estén de acuerdo en constituir la Junta de Compensación (J.C.), siendo posible que el resto de propietarios no quieran acogerse a dicho sistema, pero tienen que asumir lo que establezca la mayoría. A dichos propietarios no conformes les es de aplicación la expropiación forzosa por parte de la Administración actuante, siendo el beneficiario la propia J.C., respetando el derecho de no formar parte de la J.C. y a percibir el justiprecio.

En este sistema intervienen un número importante de figuras económicas, siendo la más importante la J.C. que adquiere personalidad jurídica propia, como ente dependiente de la Administración actuante, tras su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

La totalidad de las parcelas afectadas, incluidas las expropiadas, deben formar parte de la J.C. y deben estar inscritas en el Registro de la Propiedad. Sin embargo, el poder inscribirlas propicia que la J.C., como órgano, haya satisfecho el valor de tales parcelas, cuestión difícil ya que es habitual que dicha entidad, inicialmente, no disponga de recursos.

REPERCUSIONES PATRIMONIALES DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN URBANÍSTICA

El proceso urbanístico en sí mismo es complejo, y generalmente implica disponer de grandes recursos eco-

nómicos puesto que son proyectos de gran envergadura, y al ser ejecutado bajo el sistema de compensación se multiplica el número de operaciones a realizar para llevar a cabo dicho proceso dado el número de agentes que participan.

Por tanto, es preciso analizar, desde el punto de vista económico-financiero, las implicaciones que para cada agente económico tiene y también las relaciones económicas que se producen entre la J.C. y los miembros que participan en la urbanización, sabiendo que las figuras económicas que intervienen en este sistema de gestión son:

- La Junta de Compensación.
- Los propietarios.
- Las empresas urbanizadoras.
- La Administración actuante.

La J.C. debe elaborar los estados contables como cualquier sociedad mercantil, concretamente la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance, para proceder posteriormente a presentarlos al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

A pesar de la relevancia del proceso urbanizador y de las importantes repercusiones económicas que lleva aparejado, tanto la realización del proceso urbanístico —de forma independiente— como la ejecución del mismo bajo el sistema de compensación, no son tratadas de forma específica desde el ámbito económico-financiero, existiendo un vacío normativo.

Las operaciones más comunes que la J.C. debe realizar para ejecutar el proceso de urbanización, en el marco del sistema de compensación, y que inciden económica y financieramente en la J.C. son su constitución, la ejecución del proceso y por último la liquidación, centrándonos en este trabajo en la constitución.

LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN

En el patrimonio neto del Balance de la J.C. se debe reflejar que dicha entidad ha sido constituida e inscrita en el Registro pertinente. Para ello, es preciso analizar qué tipo de sociedad es la entidad urbanística colaboradora.

La constitución de la J.C. presenta similitud con el funcionamiento de las Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.) entendemos, por tanto, que debe ser mediante la utilización de la rúbrica Fondo Operativo, desestimando el empleo de la cuenta Capital Social pues en los estados contables no se debe reflejar la constitución de una sociedad anónima o sociedad mercantil pues no reúne los requisitos para ser considerada como tal¹. En nuestra opinión, en la constitución de la J.C. se formaliza un fondo operativo con la finalidad de ejecutar el proceso de urbanización, es decir, un fondo social cuya vida coincide con la duración de la entidad urbanística y el proyecto de urbanización a realizar.

La J.C. no emite títulos, aunque los miembros partícipes con sus aportaciones, jurídicamente ostentan el poder suficiente para la toma de decisiones. De hecho, obtienen los siguientes derechos y obligaciones:

- Derecho a participar jurídicamente en la entidad urbanística colaboradora, teniendo representación y voto.
- Derecho a participar en los beneficios de la J.C. si existen y que son producidas habitualmente por la enajenación de solares a terceros.
- Derecho a que la J.C. urbanice los terrenos y adjudique finalmente los solares.
- Obligación de realizar los desembolsos periódicos exigidos por la entidad urbanística.

Además, la incorporación de los miembros a la J.C. no es de carácter voluntario, como ocurre en cualquier sociedad anónima, ya que la entidad urbanística exige

la incorporación de todos los propietarios de terrenos inmersos en el proyecto de urbanización, de lo contrario la Administración actuante expropia las parcelas objeto de urbanización, en favor de la J.C.

Por estos motivos, entendemos que la constitución de la J.C. debe ser considerada como una fundación simultánea, pues todos los socios deben suscribir las acciones o participaciones, en este caso con las aportaciones que le permite participar en la J.C., debiendo reconocer contablemente las aportaciones que cada uno de los miembros ha de realizar.

En lo referente a la valoración de las aportaciones no dinerarias, hemos de recordar que la J.C. se rige por el ordenamiento urbanístico y los criterios de valoración que se establecen para dichas aportaciones que vienen dispuestos en el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 y el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo, aprobado por Real Decreto 1492/2011.

Ello provoca que, probablemente, se pongan de manifiesto la utilización de diferentes criterios para la misma problemática. La normativa contable establece que los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital serán valorados por su valor razonable, a diferencia de la J.C. que se rige por el ordenamiento urbanístico.

Las aportaciones iniciales que los miembros partícipes realizan a la J.C. son diferentes, dependiendo del tipo de agente económico, tal y como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Constitución de la J.C · Aportaciones iniciales de los miembros partícipes

Aportación de los propietarios	• Terrenos mediante titularidad fiduciaria • Terrenos mediante facultad fiduciaria • Terrenos expropiados
Aportación de la empresa urbanizadora	• Terrenos mediante titularidad fiduciaria o facultad fiduciaria • Compromiso de ejecutar la urbanización
Aportación de la Administración actuante	• Recepción y entrega de terrenos

Fuente: Elaboración propia

1. Para más información véase FALCÓN PÉREZ, C.E. (2002): "La Junta de Compensación y otras figuras jurídicas afines: Estudio comparativo." *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*. Nº 195, pp. 47-70.

APORTACIONES INICIALES DE LOS PROPIETARIOS

Las aportaciones habituales de los propietarios son, en la práctica totalidad, los terrenos objeto de urbanización, pudiendo darse diferentes situaciones en función de si transmiten o no la propiedad a la J.C., o bien si no desean participar en el sistema de compensación urbanística.

Aportación de terrenos mediante titularidad fiduciaria

La aportación no dineraria por parte de los propietarios bajo titularidad fiduciaria constituye una aportación en especie en que se transmite la propiedad, por lo que a partir de este momento la entidad urbanística tiene la titularidad del terreno, debiendo formar parte del patrimonio de la misma, debiéndose reflejar en los estados contables de los junteros dicha situación, y también en el Balance de la J.C. Para ello, se propone la utilización de la rúbrica Suelo urbanizable obtenido en cesión, si bien nos queda por determinar, quizás lo más importante, en qué masa patrimonial incluir dicha partida.

Dado que para la entidad urbanística la actividad típica a desarrollar es el proyecto de urbanización, se estima que el terreno aportado, en la categoría de suelo urbanizable, incluido en la situación básica de suelo rural, sea tratado como la principal materia prima, configurándose como una partida de existencias.

Aportación de terrenos mediante facultad fiduciaria

La aportación de terrenos mediante facultad fiduciaria supone que el propietario del terreno cede el uso del mismo a la entidad urbanística para que sea objeto de urbanización, si bien no la propiedad.

En consecuencia, la representación contable de dicha anotación implica que la entidad urbanística adquiere

con dicha aportación el derecho sobre el suelo objeto de urbanización, pudiendo utilizar la rúbrica anterior pues en ambos casos ostenta el control económico, debiendo informar en la Memoria qué terrenos objeto de urbanización son propiedad de los particulares.

Recepción de terrenos expropiados

La información económica que deben suministrar los estados contables sobre esta aportación desde el punto de vista jurídico, no es distinta del ya analizado para los terrenos entregados bajo titularidad fiduciaria ya que se transmite la propiedad, si bien difiere en la medida que no debe ser entendida como una aportación sino más bien como una adquisición de existencias ya que estos terrenos son expropiados y por tanto, no son devueltos, convertidos en solar, a sus propietarios.

La J.C. puede satisfacer la adquisición de tales terrenos en efectivo o reconocer la obligación de pago si no dispone al inicio de la urbanización de los recursos suficientes para hacer frente al mismo, en el Balance de la J.C. en el que también se recoge las aportaciones iniciales ya estudiadas. Es de señalar que, en cierto modo, la compra de los terrenos expropiados debería estar diferenciada en el patrimonio de la entidad urbanística, pudiendo denominarse *Suelo urbanizable propio de la Junta de Compensación*, o bien con información en la Memoria ya que tales terrenos son realmente propiedad de la J.C.

APORTACIONES INICIALES DE LA EMPRESA URBANIZADORA

Las empresas urbanizadoras pueden aportar inicialmente parcelas inmersas en la extensión de terrenos objeto de urbanización y/o, principalmente, el compromiso de ejecutar la urbanización, recibiendo en

Probablemente se pone de manifiesto la utilización de diferentes criterios para la misma problemática: la normativa contable establece que los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital serán valorados por su valor razonable, a diferencia de la J.C. que se rige por el ordenamiento urbanístico.

Los estados contables de la J.C. deben suministrar información económica útil para sus usuarios. Dichos usuarios abarcan desde los propietarios partícipes hasta la Administración actuante, que debe ejercer un control y supervisión de las actividades desarrolladas por la entidad urbanística colaboradora.

ambos casos como contraprestación terrenos ya urbanizados o el pago en efectivo de la obra ejecutada.

En el primer caso, para la J.C. no existe diferencia alguna entre la aportación de terrenos de los propietarios. En el segundo caso, generalmente es la aportación más relevante de las empresas urbanizadoras el compromiso de ejecutar total o parcialmente la urbanización, aportando los medios materiales y humanos, y recibiendo como pago solares. Para la J.C. es un compromiso con la entidad urbanizadora que surge al inicio del proceso y que se irá haciendo efectivo a medida que la empresa urbanizadora vaya incurriendo en los costes de urbanización pactados. Este hecho económico, al margen de ser realizado al principio, tiene repercusión para todo el proceso urbanizador.

En este sentido, y en la medida que se sustenta sobre la base de compromisos por ambas partes, J.C. y empresa urbanizadora, se podría equiparar a los contratos de futuros ya que en éstos las partes contratantes acuerdan comprar y/o vender en un futuro un determinado activo a un precio convenido de antemano, siendo el importe pactado al inicio el que se toma como referencia, considerando que el presupuesto establece el estudio económico-financiero que motivó la adjudicación de la obra.

En consecuencia, la aportación de la empresa urbanizadora podría presentar semejanza con los contratos de futuros, de tal forma que se podría optar por reflejarlo en el modelo suplementario utilizando las siguientes cuentas: Compromiso con la entidad urbanizadora y Urbanización a ejecutar –que va disminuyendo a medida que la empresa vaya cumpliendo con el compromiso adquirido– siendo dichas cuentas valoradas por el importe total que supone la realización del proyecto de urbanización. No obstante, nos inclinamos porque en la Memoria se informe de todo aquello que vaya aconteciendo en el proceso urbanizador.

La J.C. para valorar el compromiso con las empresas urbanizadoras toma como referencia el presupuesto del proyecto de urbanización, y dado que se utilizan magnitudes previstas puede suceder que las magnitudes reales no coincidan con aquéllas, debiéndose analizar las desviaciones surgidas, que propiciarán bien un aumento o disminución en el compromiso adquirido por la empresa urbanizadora, en función de las condiciones contractuales establecidas previamente.

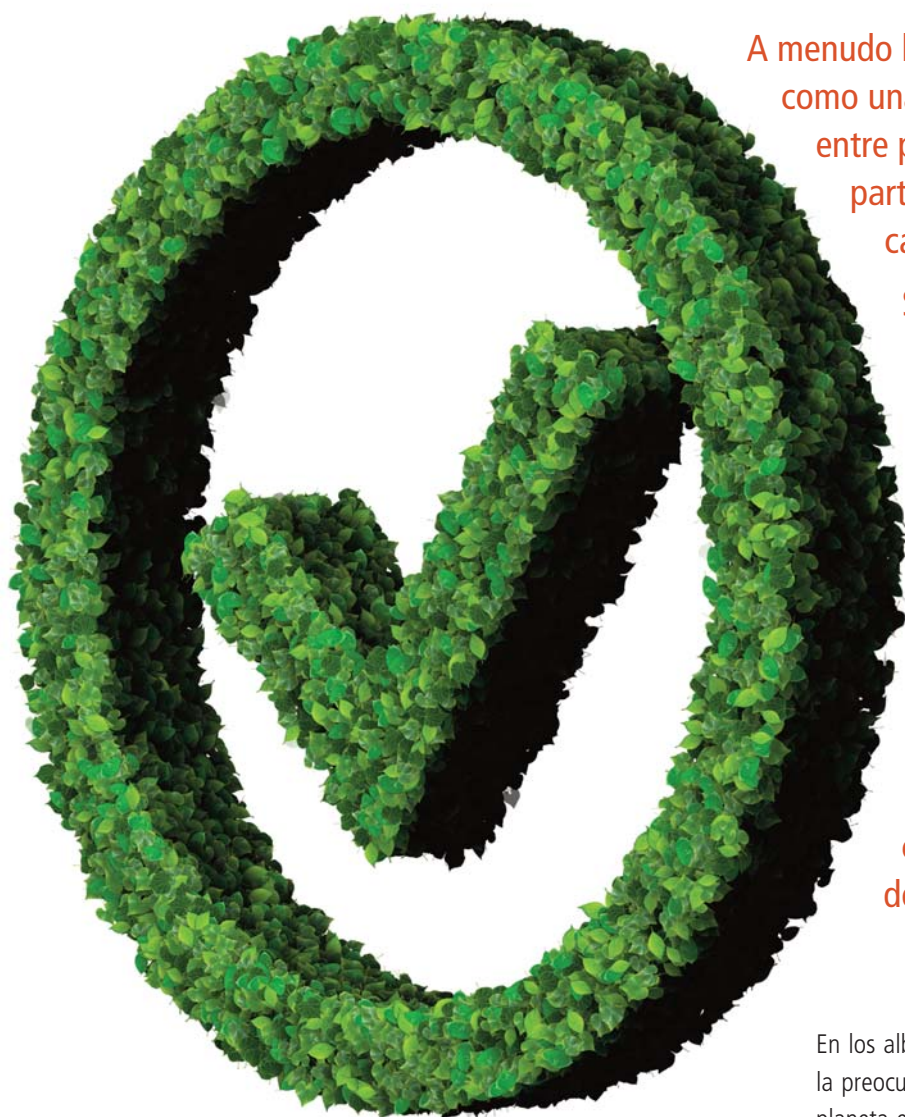
APORTACIONES INICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE

La participación de la Administración actuante en la J.C. difiere significativamente del resto de los intervinientes en este sistema de gestión urbanística, ya que inicialmente no aporta terrenos, sino todo lo contrario, de todas las aportaciones realizadas por los distintos agentes económicos, una parte de los mismos es destinado al organismo público. Así, la participación de la Administración en la J.C. consiste en la presencia de un vocal para efectuar una labor de supervisión, con la finalidad de que las actuaciones urbanísticas realizadas sean las convenidas.

CONSIDERACIONES FINALES

Los estados contables de la J.C. deben suministrar información económica útil para sus usuarios. Dichos usuarios abarcan desde los propietarios partícipes hasta la Administración actuante que debe ejercer un control y supervisión de las actividades desarrolladas por la entidad urbanística colaboradora. Por este motivo, en este trabajo damos respuesta sobre qué información económico-financiera ha de suministrar las cuentas anuales de la J.C., proponiendo cómo se ha de valorar y reflejar contablemente la constitución de dicha entidad ■

La dimensión ambiental de la economía



A menudo la economía viene entendida como una serie de relaciones lineales entre productos y servicios de una parte, y flujos monetarios de capitales por otra.

Se ignora así en el estudio y análisis de la economía el modo en el que se usan los recursos naturales en el sistema económico y su impacto en el medio ambiente.

Sin embargo, se hace necesario pensar el sistema económico en relación con el ambiente para una mejor comprensión y gestión de ambos.

En los albores del Siglo XXI, es cada vez más creciente la preocupación e inquietud por el estado de salud del planeta en que vivimos y del medioambiente que habitamos. Buena prueba de ello son los numerosos congresos, publicaciones, conferencias y encuentros internacionales como el de Copenhague (2009), el de Río de Janeiro (2012), el informe de evaluación del IPCC (2013-2014), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2015) o más recientemente la COP21 celebrada en París en el año 2015, que establecía diversos objetivos en materia climática para asegurar la ha-



DAVID MÁRQUEZ RODRÍGUEZ

Estudiante de Ingeniería de la Energía y voluntario de Economistas sin Fronteras.

bitabilidad en la Tierra, y cuyo cumplimiento recaía en la voluntad de los Estados comprometidos. Incluso el Papa Francisco se ha pronunciado en torno a este tema en su encíclica *Laudato si'* de mayo del 2015.

Pero, ¿qué tiene que ver la economía en todo esto? Aparentemente se trata de un problema propio de la oceanografía, ecología, biología o geología; materias, todas ellas, que poco tienen que ver con el estudio de las Ciencias Sociales. Pero éste es un asunto que golpea de lleno la cuestión de la economía y la forma en que se viene organizando la producción y el sustento de la vida en sociedad. **A menudo la economía es entendida como una serie de relaciones lineales entre productos y servicios de una parte, y flujos monetarios de capitales por otra; ignorando así las relaciones entre ambiente y economía.** De este modo, rara vez se tiene en cuenta en el estudio y análisis de la economía el modo en que se usan los recursos naturales en el sistema económico y su impacto en el medioambiente. Sin ir más lejos, es evidente a todas luces que el empleo de un recurso limitado pone en

riesgo la actividad económica basada en él, más aún una vez que se llegue a su completa desaparición.

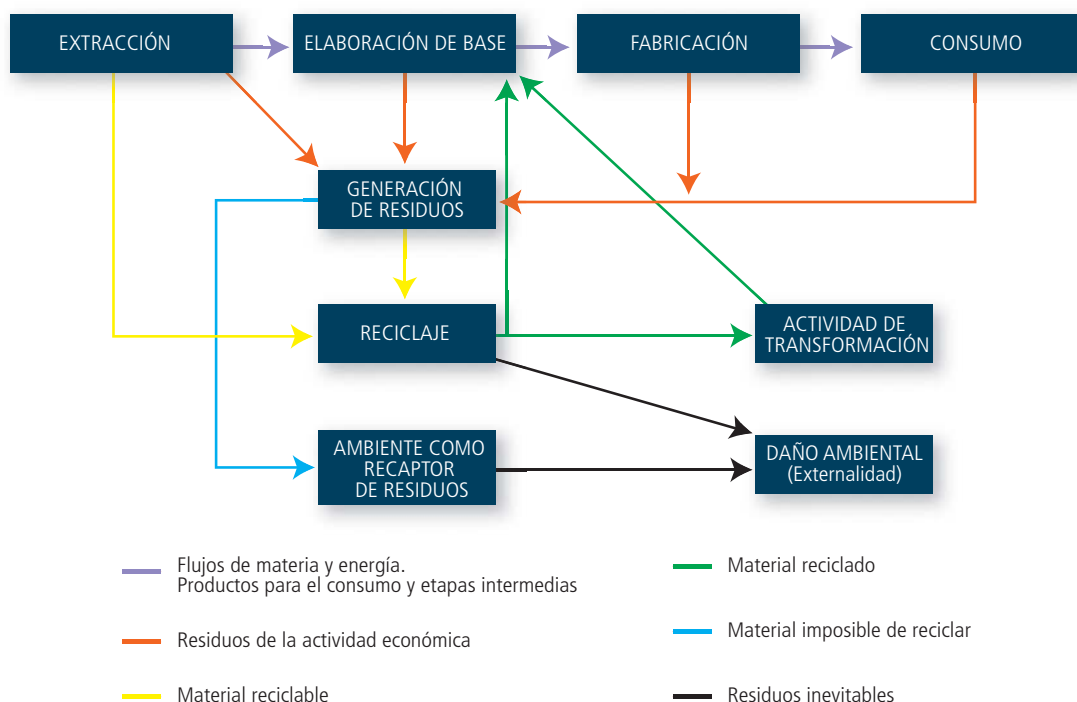
LA TERMODINÁMICA NOS AYUDA

Se hace así necesario pensar el planeta Tierra como un sistema cerrado, una fuente finita de recursos. Y para ello nos sirven las Leyes de la Termodinámica (en concreto, las dos primeras), para comprender el problema que se plantea entre economía y ambiente y para ponernos en tesitura:

1ª LEY DE LA TERMODINÁMICA

Esta ley física establece que cada extracción, producción o consumo de recursos comporta inevitablemente la creación de una cantidad de residuos en términos de materia o energía equivalente a aquella puesta en juego en el proceso económico. Es la famosa ley de la conservación de la materia y la energía, que postula que “no se crea ni se destruye, sólo se transforma”. La mejor forma de entender esto es sirviéndonos de un balance de materia asociado al ciclo económico, como puede verse en el siguiente esquema (Fig. 1).

FIGURA 1. BALANCE DE MATERIA SIMPLIFICADO



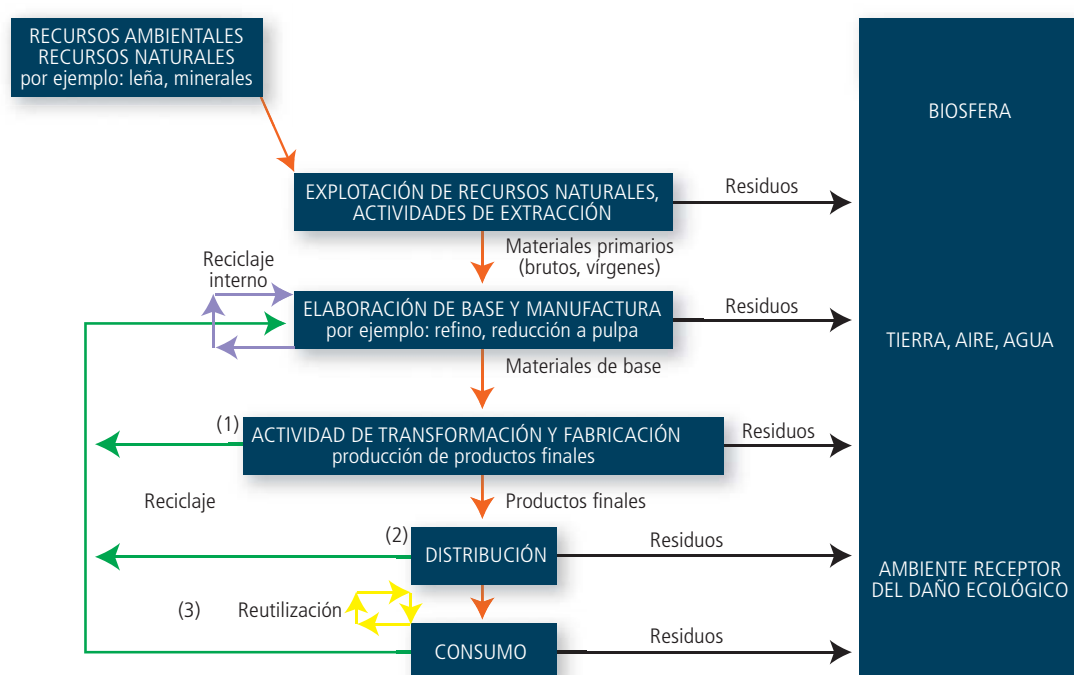
Cada extracción, producción o consumo de recursos comporta inevitablemente la creación de una cantidad equivalente de residuos en términos de materia o energía.

2ª LEY DE LA TERMODINÁMICA:

La segunda ley de la termodinámica nos habla de la entropía: el estado de “desorden” de la naturaleza, lo que se entiende por el nivel de calidad de la materia

o la energía. En ella se establece que en un sistema cerrado, la entropía del estado de equilibrio tiende siempre a ser máxima; lo que en términos económicos se traduce como la imposibilidad del reciclaje al 100%, es decir, no es posible reintroducir en el sistema de producción de bienes y servicios la totalidad de los residuos generados por la actividad económica. Para ilustrar este fenómeno nos sirve el esquema que viene a continuación (Fig. 2), donde pueden verse reflejados los diversos flujos de reciclaje en la actividad económica.

FIGURA 2. FLUJO DE MATERIA SIMPLIFICADO



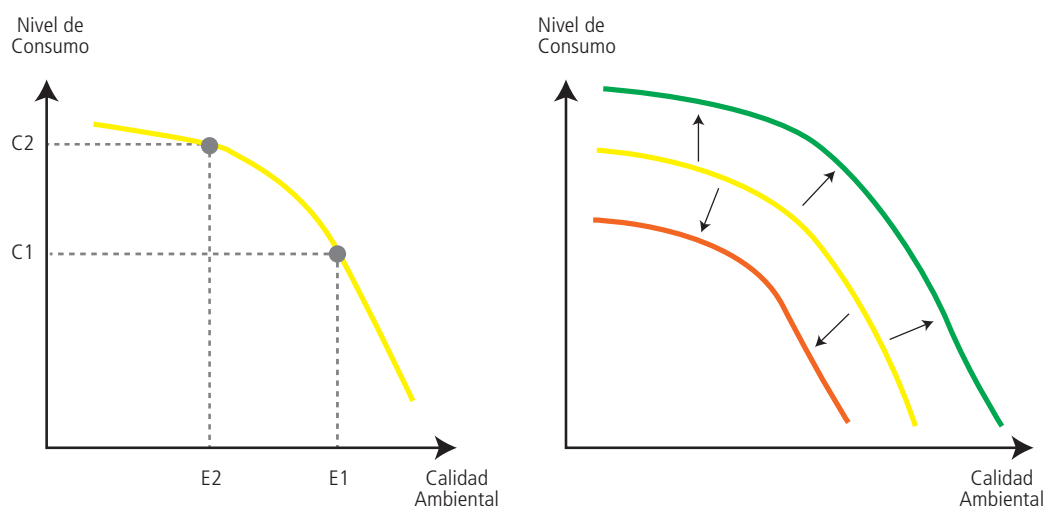
El tipo e intensidad del reciclaje en cada etapa económica es diverso, y varía de una a otra. Contamos entonces con el reciclaje interno, de vital importancia para la industria primaria, los residuos inmediatos (1), comerciales (2) y los posteriores al consumo (3), además de la tasa de reutilización de residuos a nivel doméstico. Los factores que distinguen estos residuos, y por tanto su tasa de reciclaje, son 4: la masa, homogeneidad, contaminación y ubicación. Es por ello que es más fácil reciclar los residuos internos e inmediatos

(1), y en menor medida los comerciales (2); mientras es más difícil recuperar los desechos del consumo (3) o darles otro uso. Se observa aquí que resulta físicamente imposible reciclar al 100% los residuos derivados de la actividad económica.

FRONTERA DE POSIBILIDADES

¿Cómo afectan estas leyes físicas a la economía? Nos encontramos de este modo ante el establecimiento de una clara frontera de posibilidades entre economía y

FIGURA 3. TRADE-OFFS ENTRE ECONOMÍA Y AMBIENTE



ambiente, que puede ser entendida como la elección necesaria que se debe hacer entre nivel de consumo y calidad ambiental (Fig.3).

Dejando a un lado las evidentes consecuencias económicas que tiene un empeoramiento de las condiciones ambientales (enfermedades tropicales y cardio-respiratorias, inundaciones, cambios en los cultivos, destrucción de costas, etc.), se plantean las cuestiones de sostenibilidad ambiental y desarrollo sostenible para evitar una futura reducción de las posibilidades y alternativas de reproducción del género humano.

EL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD EN ECONOMÍA

Tal y como ha sido ampliamente discutida y consensuada, la sostenibilidad ambiental se entiende como el uso de la naturaleza que garantiza unas condiciones mínimas de regeneración para los ecosistemas. Por su parte, el desarrollo sostenible es la condición de desarrollo económico que satisface de manera óptima las necesidades de la generación presente sin comprometer las posibilidades de las generacio-

nes futuras. He aquí donde está el debate más trascendente sobre la dimensión ambiental de la economía: el sentido, fuerte o débil, del concepto de sostenibilidad que se aplique en economía.

Todas estas categorías, obviamente, se pueden cruzar y sobreponer las unas a las otras; y no hay ningún sistema "puro" de política ambiental a lo largo y ancho del planeta que represente fidedignamente cualquiera de las opciones expuestas. Están por una parte quienes confían en la evolución del actual sistema económico imperante hacia una suerte de capitalismo verde (o eco-fascismo, según las fuentes); y por otra quienes apuestan por un sistema de justicia ambiental global (o eco-socialismo). Lo que caracteriza económicamente a ambas opciones (y hace que difieran sus propuestas) es el método según el cual se valora el medio ambiente y cómo la solución a los problemas ambientales viene integrada en la economía. La alternativa capitalista prevé una perfecta sustitución entre capital natural y capital artificial (p.ej.: cambiar recursos fósiles por fuentes de energía renovables), según las reglas clásicas de Cobb-Douglas y de la Elasticidad de Sustitución, aplicando una internalización de los da-

Es físicamente imposible reciclar el 100% de residuos que generamos.

TABLA 1. PRÁCTICA DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

TIPO DE SOSTENIBILIDAD	ESTRATEGIA DE GESTIÓN	POLÍTICAS A DESARROLLAR
Sostenibilidad muy débil	- Enfoque convencional coste-beneficio de la gestión del capital. - Corrección de las externalidades a través del mercado: política de precios eficientes, optimización paretiana, soberanía del consumidor. - Hipótesis de sustitución $K_{Nat} \sim K_{Art}$ infinita.	Impuestos sobre la contaminación. Eliminación de las subvenciones. Imposición de derechos de propiedad.
Sostenibilidad débil	- Enfoque coste-beneficio modificado: aplicación extensa de métodos de evaluación monetaria, compensación efectiva. - Versión "débil" del nivel de seguridad mínimo.	Impuestos sobre la contaminación. Permisos y reembolsos asociados a la contaminación. Objetivos ambientales.
Sostenibilidad fuerte	- Enfoque de estándares fijos: principio de precaución, valor primario y secundario del capital natural. - Regla del capital natural constante. - Versión "fuerte" del nivel de seguridad mínimo.	Estándares ambientales. Establecimiento de zonas de conservación. Estándares de emisiones de procesos tecnológicos. Impuestos disuasivos. Permisos de emisión.
Sostenibilidad muy fuerte	- Bioética. - Abandono absoluto del análisis coste-beneficio. - Sólo contemplable en aspectos muy limitados.	Estándares y regulaciones. Permisos de creación de industrias.

Lo que caracteriza económicamente a ambas opciones (y hace que difieran sus propuestas) es el método según el cual viene valorado el medioambiente y cómo la solución a los problemas ambientales viene integrada en la economía.

ños ambientales según valoraciones estándar (p.ej.: hacer pagar el daño económico equivalente a quien contamine un río), de forma que se gestione bajo criterios de mercado la degradación ambiental. En cambio, la alternativa ambientalista considera que no son procedentes las valoraciones económicas del daño a la naturaleza y que, más allá de ello, no es ético ni moral ponerle un precio a la destrucción del medio ambiente que sostiene la vida humana; haciéndose

así necesario establecer estándares, regulaciones y límites a las emisiones, vertidos o demás impactos que causen un deterioro ambiental.

La economía convencional lleva mucho tiempo mirando hacia otro lado, considerando el crecimiento económico, no como un medio para satisfacer las necesidades de la población, sino como un fin en sí mismo. No integrar en el análisis un sistema ecológico que soporte de manera sostenible el desenvolvimiento del subsistema económico supone observar la realidad de una manera miope, que más tarde o más temprano, nos pasará una factura devastadora.

BIBLIOGRAFÍA

Turner, R. Kerry; Pearce, David W.; Bateman, I. - Economía ambiental, Il Mulino. Bolonia (1996) ■

Disposiciones normativas de interés

- Los Presupuestos Generales del Estado 2017 que finalmente se publicaron, a través de Ley 3/2017, de 27 de junio, en el BOE de 28 de junio.
- A nivel europeo y en el ámbito de la insolvencia, se publicó en el DOUE, el **Reglamento de ejecución 2017/1105** con los formularios que el Reglamento Europeo 2015/848 de procedimientos de insolvencia (publicado en el DOUE de 5 de junio de 2015 que ha entrado en vigor el pasado 26 de junio de 2017) mencionaba en sus artículos 27, 4, 54.3, 55, 64.2 y 88.
- El **Real Decreto-ley 9/2017, de 26 de mayo** (BOE 27 de mayo 2017) por el que se transponen directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero, mercantil y sanitario, y sobre el desplazamiento de trabajadores. Destacamos como novedad que afecta al ámbito pericial: artículo cuarto. Se introduce en la LEC, con el objetivo de garantizar que los daños sufridos por sujetos (ya sean empresas o consumidores) como consecuencia de dichas prácticas anticompetitivas sean efectivamente resarcidos. El tribunal podrá, encargar a peritos la elaboración de resúmenes de la información.
- La Instrucción de 9 de mayo de 2017, de la DGRN, sobre interconexión de los registros mercantiles, publicada en BOE 16 de mayo. Viene a establecer un sistema de interconexión de registros mercantiles de los Estados miembros, basado en el portal de justicia en red europea, la plataforma central europea y los registros mercantiles nacionales
- Se publicó además, el 18 de marzo, el **Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo**, por el que se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social: publicado en el BOE del sábado 18 de marzo. Se amplía tres años, hasta 2020, la moratoria de los desahucios, medida que está vigente desde 2013. Las familias con hijos menores de edad, las monoparentales, violencia de género o discapacidad se incluyen como vulnerables. El Código de Buenas Prácticas contemplará la opción de alquiler de la vivienda ejecutada a precio reducido. Se introduce en el Código de Buenas Prácticas la opción de alquiler de la vivienda habitual ejecutada.

Normas en tramitación

Propuestas del Consejo General de Economistas, CGE, con el apoyo técnico del REA+REGA-CGE y REFOR-CGE en febrero de 2017, al Anteproyecto de Ley por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Consideramos oportuno proponer la modificación del controvertido artículo 348 bis: separación por falta de reparto de beneficios en las sociedades de capital, y proponer considerar incluir determinados contenidos de la

redacción del Proyecto de nuevo Código de Comercio (elaborada por la Comisión de Codificación) que es más limitada en su aplicación

BORRADOR DE PROPUESTA DE REAL DECRETO LEGISLATIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

Se ha publicado el 6 de marzo de 2017 en la web del Ministerio de Justicia, dentro del apartado de Comisión de Codificación. Se trata de una sistematización y ordenación de la Ley Concursal, tras las múltiples reformas

que se han producido en la misma en los últimos años. Pero como texto refundido no modifica el fondo de los artículos, sino tan solo su ordenación y aclaración.

PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA MEDIACIÓN COMO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El pasado 7 de marzo, se ha dado luz verde a la proposición no legislativa del Grupo Parlamentario Popular relativa a fomentar la mediación como forma de resolución

de conflictos. Asimismo, hay otra Proposición no de ley de segunda oportunidad y otra de morosidad en tramitación ■

la opinión del experto

Blockchain y las criptomonedas: el dinero del futuro



El blockchain aspira a revolucionar el sistema monetario mundial, con una nueva forma de inversión. La energía es el contrapunto al dinero "fiat", resultando la mejor opción para convertirse en la base de un nuevo sistema monetario. Bilur combina las innovaciones tecnológicas de blockchain con las ventajas monetarias del "soporte físico" ya que su valor está respaldado por materias primas energéticas.

AGUSTÍN MUÑOZ

C.O.O (Director de Operaciones), R Fintech Plc.
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Máster en Dirección y Administración de Empresas

La información es poder. El poder, en manos de unos pocos, es lo que mueve el mundo, pero en la sociedad actual esto comienza a no ser admisible, gravita hacia la inequidad, tiene efectos corrosivos, y tarde o temprano corrompe.

La tecnología blockchain permite la descentralización de la información, como consecuencia, el poder se ve atomizado en todos los usuarios del sistema, de manera que ninguno puede ejercerlo unilateralmente. Esto supone un cambio de paradigma, la información es de todos y el poder de nadie. No me negarán que el corolario obtenido es ambicioso y totalmente disruptivo.

En línea con el concepto de descentralización de la información, uno de los principios fundamentales de blockchain es Distributed Ledger Technology (DLT), esto significa que no existe un documento único, mantenido por un solo agente (un banco, una institución gubernamental, etc.), donde se registran todas las transacciones, sino que cada usuario (también llamado nodo) mantiene su propia copia del registro de transacciones. Esto conlleva ventajas significativas: al no ser necesaria la existencia de un agente central, el sistema se torna más transparente y por lo tanto más justo, además de reducirse los gastos de intermediarios y aumentar la velocidad y agilidad de las transac-

ciones; también se gana en seguridad e incorruptibilidad del sistema, ya no hay un único documento central susceptible de ser alterado fraudulentamente, sino tantos de ellos como usuarios existan en dicho sistema, falsear una transacción significaría alterar de manera simultánea miles o millones de documentos.

Que la tecnología blockchain es la tecnología del futuro, nadie lo duda en el sector financiero. Todos los bancos y empresas relacionadas están invirtiendo y preparándose, con mayor o menor éxito, para esta revolución tecnológica que sólo es comparable con la aparición de internet en nuestras vidas. Las aplicaciones son infinitas y la revolución es imparable.

Desde que en 1971 el presidente Nixon desligara al dólar de su respaldo en oro, el mundo opera bajo un sistema monetario llamado fiat. Éste se basa en la confianza de la comunidad y en la promesa de pago de la entidad emisora. El dinero fiat constituye por sí mismo un "certificado fiscal" sin el cual carecería de valor. Este sistema, en el que los bancos crean dinero exponencialmente a través de préstamos, tiende a inflaciones, burbujas y deudas soberanas impagables, tiende inevitablemente al colapso. Como alternativa, y gracias a las nuevas tecnologías antes expuestas, las criptomonedas se postulan como el candidato perfecto para convertirse en el nuevo medio de cambio.



Bitcoin, Ethereum, Litecoin y Dash pueden adquirirse en distintos exchanges, destacando Poloniex and Bitfinex. Bilur puede adquirirse en la plataforma bilurmarket.

Las criptomonedas (también llamadas criptodivisas, monedas virtuales y monedas digitales), aprovechan las ventajas que provee blockchain para crear sistemas monetarios más justos y seguros, en definitiva, más eficientes.

Una criptomoneda puede definirse como un medio digital de cambio que utiliza métodos de encriptación para verificar la transferencia de fondos y garantizar que se realicen de forma segura. Las criptomonedas se crean y almacenan electrónicamente y, dada la naturaleza de blockchain y DLT, son independientes de un banco central. Cada transferencia de dinero se ve reflejada en la cadena como un nuevo bloque. Para que un bloque pueda agregarse a la cadena, primero debe verificarse su autenticidad, lo cual se logra a través de complejas operaciones matemáticas. Cada bloque contiene referencias encriptadas a sus bloques anterior y posterior. Adicionalmente, los registros de todos los nodos de la cadena deben contener la misma información, de no ser así, el bloque no podrá incluirse en la cadena. Este conjunto de medidas otorga a las criptomonedas mayor seguridad de la que poseen otros medios de cambio.

El crecimiento de las criptomonedas ha sido explosivo como puede apreciarse en los siguientes gráficos, donde se incluye la evolución en el último año de las principales criptomonedas por orden de capitalización. En este orden es imposible no separar bitcoin,

sin duda la más importante, y luego en otro orden de magnitud las principales altcoins (monedas virtuales alternativas).

A pesar de todos estos beneficios, algunas criptomonedas no escapan a todos los peligros del dinero fiat, ya que su valor no deja de ser especulativo. Es por esto que surge la necesidad de una criptomoneda cuyo valor no esté dado por la mera especulación. Dado que la energía, como elemento absolutamente necesario para el funcionamiento de cualquier sociedad moderna, y cada vez más en el caso de las sociedades futuras, y como bien medible y con un valor económico real, es el contrapunto al dinero fiat, resultando la mejor opción para convertirse en la base de un nuevo sistema monetario, como en el pasado lo fue el oro.

Bien es sabido que el oro siempre ha sido el valor refugio por antonomasia, pero en sentido estricto, necesario, necesario no es, y tampoco se puede disfrutar de él sino es por el valor que se le atribuye subjetivamente. Si buscáramos otro valor refugio, y en este caso relacionado con la energía como base económica, hablaríamos del petróleo.

En conclusión, ha nacido bilur (www.bilurmarket.com), una criptomoneda que combina las innovaciones tecnológicas de blockchain con las ventajas monetarias del "soporte físico" ya que su valor está respaldado por materias primas energéticas.

internacional

CILEA · XXXIII Seminario Internacional y Reunión del Consejo Directivo en París

El Comité de Integración latino Europa América, CILEA, organizó para los días 9 y 10 de marzo la celebración consecutiva del XXXIII Seminario Internacional y la reunión de su Consejo Directivo en París.

El Seminario Internacional constituyó la primera Ronda de Negocios Latinoamericana, una experiencia que

consiste en alcanzar acuerdos de asociación entre empresas europeas con el mundo latinoamericano, sirviéndose para ello de contactos entre empresas y profesionales (economistas y contadores) y las embajadas y delegaciones comerciales, en este caso, de países latinoamericanos.

FCM · Reunión en Roma

Los días 2 y 3 de abril tuvo lugar en Roma la reunión del Consejo y de la Asamblea General de la Federación de Expertos Contables del Mediterráneo (FCM), de la que el Consejo General de Economistas es miembro, en la sede del Consejo Nacional de Docto-

res Comercialistas y Expertos Contables de Italia. En las reuniones se presentó el estado de cuentas y se iniciaron los preparativos de la conferencia anual de octubre en Atenas.

IEA · XVIII Congreso en México

Los miembros del Council de la IEA presididos por el premio Nobel de Economía, **Joseph Stiglitz**, celebraron su XVIII Congreso los días 18 a 23 de junio en Sante Fe (México). Bajo el tema central *Globalización, crecimiento y sostenibilidad*, en el Congreso, los economistas hicieron propuestas sobre cómo mejorar la

gobernanza mundial que regula la estabilidad, la eficacia y la equidad de los sistemas tributarios y las políticas públicas, con especial referencia a las de carácter social. El Consejo General de Economistas asistió representado por el director de relaciones internacionales, **José-María Casado**.

V Seminario ibérico de economistas 2017



José María Casado, Valentín Pich y Rui Leão Martinho

El Consejo General de Economistas de España y la Ordem dos Economistas de Portugal celebraron el V Seminario Ibérico el pasado 29 de junio en Córdoba. Se trataron como temas principales y estratégicos para ambos países, el huso horario, el freno de las inversiones y los Corredores de Transporte. En el acto, además del presidente del Consejo, **Valentín Pich**, participaron el presidente de la Ordem dos Economistas de Portugal, **Rui Leão Martinho**, y los ponentes de los diferentes temas tratados, como **Ramón Tamames**, **António Mendonça**, **Vítor Martins**, **Carles A. Gasòliba**, **Vicente del Río** y **José-María Casado**, director del Seminario.

actualidad del Consejo

Reunión del Pleno del Consejo con la asistencia de la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa

La Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, **Irene Garrido**, fue la invitada de excepción en la reunión del Pleno del Consejo General celebrada el pasado 25 de mayo. **Irene Garrido** —economista colegiada del Colegio de Pontevedra— analizó ante los miembros del Pleno del Consejo General los datos de la Contabilidad Nacional que ese mismo día publicaba el INE y afirmó que el crecimiento robusto de la economía española, por encima de la media europea según los datos publicados, se mantendría a lo largo de estos próximos meses.

Asimismo, la Secretaria de Estado agradeció la invitación del Consejo para asistir a la reunión de su órgano directivo valorando positivamente la labor informativa y de apoyo a la profesión de economista que desarrollan el Consejo y los Colegios y, ante un aforo lleno de economistas, dijo "sentirse como en casa".

Irene Garrido comenta ante los medios los datos de la Contabilidad Nacional en la sede del Consejo



La vicepresidenta de la CNMV en la presentación del Observatorio Financiero del CGE - Primer cuatrimestre de 2017

El Consejo General de Economistas presentó en rueda de prensa el 24 de mayo el Observatorio Financiero relativo al primer cuatrimestre de 2017, elaborado por la Comisión Financiera de dicho Consejo General. En el acto participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; la vicepresidenta de la CNMV, **Ana María Martínez-Pina**; el presidente de la Comisión Financiera del CGE, **Antonio Pedraza**; y los copresidentes del Observatorio, **Montserrat Casanovas** y **Salustiano Velo**.

Durante la rueda de prensa, **Valentín Pich** mostró su preocupación, pese a los datos optimistas del Observatorio —entre otros, el incremento del 3% del PIB— por la deuda pública de España que supone el 100% del PIB. En su intervención, **Ana M^a Martínez-Pina** alabó publicaciones como el Observatorio Financiero del Consejo por su rigor e informó de diversos servicios puestos en marcha por la CNMV como el portal para consultas sobre Fintech o la iniciativa "Welcome to Spain" para atraer entidades del Reino Unido tras el Brexit.



Valentín Pich, Ana M^a Martínez-Pina y Antonio Pedraza

II Encuentro sobre Economía Laboral

Asesores Laborales del Consejo General de Economistas, organizó el 29 de mayo su II Encuentro de Economía Laboral que se centró en la revisión del pacto de Toledo y el sistema actual de pensiones. Inauguró el acto el presidente de EAL, **Roberto Pereira**, quien subrayó que el sistema de reparto que aplica en España la Tesorería General de la Seguridad Social es deficitario porque en este momento son mayores los gastos en pago de prestaciones que los ingresos de las cotizaciones sociales; además, esto se ve agravado principalmente por el problema demográfico de España.

Desde EAL se expusieron una serie de propuestas para la mejora de nuestro sistema de pensiones: reflexionar sobre el incremento de la vida laboral de los futuros trabajadores; estudiar la rebaja de las cotizaciones sociales, con cargo al IVA, para fomentar mayores altas y para reducir la economía sumergida; valorar otras soluciones, como la "mochila austríaca"; sufragar las pensiones no contributivas por otras vías fuera del sistema; incorporar la tarifa progresiva para los autónomos, en función del rendimiento de la actividad; mejorar la compatibilización de las pensiones con la actividad laboral; incentivar la contratación de sistemas alternativos de pensiones; y revisar urgentemente el Pacto de Toledo.

Tras las intervenciones, se celebró una mesa redonda en la que participaron representantes de patronal, sindicatos y miembros de la Comisión del Pacto de Toledo.



De izda a dcha.: David Fernández Olmedo, Consejo Directivo de EAL; Jordi García, director de relaciones laborales de CEOE; Roberto Pereira; Carolina España y Mercé Perea, portavoces de PP y PSOE en la Comisión del Pacto de Toledo; Carlos Bravo, secretario Protección Social y Políticas Públicas de CCOO; y Felix Rodríguez Regueiro, Consejo Directivo de EAL

LaLiga y el Consejo General de Economistas firman un convenio

El pasado 12 de junio, LaLiga y el Consejo General de Economistas suscribieron un acuerdo de colaboración para elaborar un Manual de recomendaciones de políticas, prácticas e instrucciones contables para los afiliados de LaLiga. Dicho manual de recomendaciones tiene por objeto uniformar el registro contable y la presentación de la información sobre las operaciones de los clubes y SADs, así como la confección de sus estados financieros. También tiene como propósito poner a disposición de los afiliados una herramienta que facilite el análisis económico y favorezca su administración.



De izda. a dcha.: José Guerra, director de operaciones corporativo de LaLiga; Valentín Pich, Javier Gómez, director general corporativo de LaLiga; y Francisco Gracia, presidente de Economistas Contables.

En virtud del convenio, LaLiga creará un grupo de trabajo mixto con responsables de la misma y de EC —órgano especializado en contabilidad del Consejo General de Economistas— para que esta última institución elabore el citado manual y actúe como consultor de manera que la información financiera generada por las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes sea homogénea y, por tanto, comparable.

En el momento de la firma, que se llevó a cabo en la sede del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich** agradeció la confianza depositada por LaLiga para colaborar en este proyecto. El director general corporativo de la LaLiga, **Javier Gómez**, destacó el esfuerzo que los clubes y SAD han realizado para sanear su salud financiera en las últimas cuatro temporadas y que participar en este grupo de trabajo supone para LaLiga añadir un componente más de responsabilidad social al fútbol.

Presentación “Panorama de Fiscalidad autonómica”

El Registro de Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas presentó el 27 de febrero en la sede del Consejo el estudio *Panorama de Fiscalidad Autonómica y Foral 2017* ante un número importante de medios de comunicación. Presentaron el estudio el presidente del Consejo, **Valentín Pich**; el presidente del Registro de Asesores Fiscales, **Jesús Sanmartín**; y el secretario técnico y el director de estudios del REAF-REGAF, **Luis del Amo** y **Rubén Gimeno**.

Según se expone en el documento, con la regulación actual, mientras que las diferencias por territorio son relativamente pequeñas en el IRPF, entre el 6 y el 12%, en el Impuesto sobre el Patrimonio o en Sucesiones y Donaciones se producen diferencias abismales. Así, las autonomías han utilizado mucho la capacidad normativa en tributos cedidos, resultando: IRPF, 195 deducciones; Sucesiones y Donaciones, 225 reducciones, bonificaciones o deducciones; e Impuesto sobre Transmisiones, 238 tipos reducidos y deducciones.

Entre las novedades que se expusieron destacan:

- En IRPF: la Comunidad Valenciana aprueba nueva tarifa con un tipo mínimo más bajo que el de 2016 y con un marginal máximo más elevado.
- En el Impuesto sobre el Patrimonio: Extremadura lo sube reduciendo el mínimo exento a 500.000€.

- En Sucesiones y Donaciones: Andalucía y Asturias aumentan la reducción por parentesco en sucesiones; Castilla-La Mancha incrementa la tributación entre familiares cercanos al reducir las bonificaciones que aplicaba; Extremadura sube la cuota a pagar para las donaciones; Murcia rebaja ambas modalidades, y la Comunidad Valenciana incrementa lo pagado por sucesores y, más aún, la factura de los donatarios.
- En Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Castilla-La Mancha sube ambas modalidades, y Extremadura la de Actos Jurídicos Documentados.



Rubén Gimeno, Valentín Pich, Jesús Sanmartín y Luis del Amo durante la rueda de prensa.

Jornada sobre el Suministro de Información Inmediato

El pasado 4 de marzo, el REAF-REGAF del CGE organizó en la sede del Consejo General de Economistas un seminario para informar sobre el Suministro de Información Inmediato (SII) a la AEAT del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que se difundió vía *streaming*.

En el transcurso del seminario, el director de Gestión de la AEAT, **Rufino de la Rosa**, tranquilizó a las 63.000 empresas obligadas a declarar y ofreció la colaboración de la Agencia Tributaria a las empresas para poder adaptarse al nuevo sistema.



La jornada sobre SII tuvo más de 2.000 seguidores vía *streaming*

Presentación del número 12 de la revista 3CONOMI4 sobre Regulación y Competencia

Con motivo de la presentación del número 12 de la revista 3CONOMI4 del Consejo General de Economistas, destacados especialistas analizaron el 15 de marzo en la sede de dicho Consejo el binomio regulación y competencia, coincidiendo con la consulta pública, prevista por el Ministerio de Economía hasta ese 17 de marzo, del **Anteproyecto de Ley sobre la racionalización y ordenación de los organismos supervisores de los mercados y para la mejora de su gobernanza**, que tiene como objetivo reordenar los organismos reguladores y supervisores en el ámbito económico y financiero en España, así como la arquitectura institucional de la defensa de la competencia.



Pascual Fernández, Valentín Pich, José Ramón Cuadrado y Amadeo Petitbò.

En la presentación participaron el decano del Colegio de Economistas, Pascual Fernández; el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich; José Ramón Cuadrado, titular de la Cátedra Jean Monnet UE y Política Económica; y Amadeo Petitbò, ex presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Los intervinientes concluyeron que algunas de las medidas, como la creación de una Autoridad Administrativa Independiente de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros o el cambio en el sistema de nombramientos de los reguladores, son positivas, aunque en otras cuestiones como la adscripción a la CNMV del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el modelo que se propone no es el que impera en la mayoría de países de nuestro entorno, y coincidieron en prestar atención a la forma en que se articula.

Reunión con representantes del FMI para la mejora de los procedimientos de insolvencia

El Registro de Expertos en Economía Forense del Consejo General de Economistas, REFOR-CGE, asistió invitado, como organización de expertos del ámbito de la insolvencia, junto a otros representantes de este ámbito profesional, a una reunión el 21 de marzo del FMI en el Ministerio de Economía, sobre posibles medidas para mejorar los concursos de acreedores en nuestro país.

Por parte del Consejo General de Economistas, a través del secretario técnico del REFOR, Alberto Velasco, se aportaron principalmente medidas desde una visión más económica y empresarial de las insolvencias. Entre los aspectos principales, expuestos en la reunión, destacaron preferentemente que resulta urgente

limitar los excesivos privilegios de que disponen las Administraciones Públicas en nuestro país, tanto en el ámbito propiamente concursal —en el que figura como crédito privilegiado— como en las soluciones preconcursales (acuerdos de refinanciación) y extraconcursales (mediaciones), ya que en estas soluciones alternativas no es obligatorio que tanto la Hacienda Pública como la Seguridad Social acudan a las mismas, puesto que pueden dificultar alcanzar soluciones, especialmente en el caso de las pymes, que concentran el mayor porcentaje de crédito público. En la reunión se destacó además que esta situación tan privilegiada del sector público no se da en otros países, como Reino Unido o Estados Unidos.

Presentación “Guía de actuación de la empresa ante la insolvencia”

El pasado 4 de abril se presentó en la sede de la CEOE la *Guía de actuación de la empresa ante la insolvencia*, editada conjuntamente por la CEOE y el Consejo General de Economistas (CGE). La presentación corrió a cargo de los presidentes de CGE y CEOE, **Valentín Pich** y **Juan Rosell**, y del autor de la Guía, **Raimon Casanellas**, ex presidente del Registro de Expertos en Economía Forense del Consejo (REFOR-CGE).



Valentín Pich, Juan Rosell y Raimon Casanellas en la sede de la CEOE.

El estudio tiene por objeto trasladar a las empresas una idea clara, práctica y esquemática de nuestro sistema concursal; y es una herramienta didáctica para dar a conocer a empresarios y consultores los mecanismos a aplicar en los momentos más difíciles.

Durante la presentación, los intervinientes analizaron las claves para intentar evitar que una empresa en dificultades, pero viable, se vea abocada a la liquidación o que, en caso de que esta sea inevitable, se haga de forma ordenada. Asimismo, gran parte de la exposición se centró en las soluciones alternativas al concurso de acreedores (acuerdos de refinanciación y mediaciones concursales), en relación a los cuales se alabaron las reformas aprobadas en España en los últimos años, aunque, según se expuso, podían haber sido mejores. A este respecto, **Valentín Pich**, destacó que los últimos datos del REFOR ponen de manifiesto que los acuerdos de refinanciación homologados se han reducido un 4% en 2016, y que se deberían introducir medidas para estimularlos, sobre todo en empresas de menor dimensión.

II Jornada de REC

Más de 200 profesionales del ámbito de la contabilidad y la auditoría se dieron cita en la sede de la Fundación Ramón Areces de Madrid el pasado 4 de abril en las II Jornadas del Registro de Expertos Contables, organismo que agrupa a 3.000 profesionales de las corporaciones de Economistas Contables del Consejo General de Economistas y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

La Jornada se centró en el análisis del futuro de la profesión contable desde la perspectiva de las nuevas tecnologías en la era digital, con la intervención de profesionales de referencia en el sector, como el ex presidente del Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables de Francia, **Philippe Arraou**; **Faye Chua**, head of Futures Research en ACCA; **José Sevilla**, CEO de Bankia; **Antonio Viejo**, juez decano de los Juzgados de Madrid; o **Antón Costas**, catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona, entre otros. Por parte de la corporación intervinieron el presidente del CGE, **Valentín Pich**; el presidente del ICJC, **Mario Alonso**; el presidente del Registro de Auditores (REA-CGE), **Carlos Puig de Travy**; **Francisco Gracia**, presidente de REC y de EC-CGE; y **David Fornieles**, vicepresidente de REC.

Los intervinientes y los principales responsables del REC se mostraron convencidos de que el verdadero reto de estos profesionales es aprovechar el enorme potencial que la sociedad digital les ofrece, y manifestaron su convencimiento de que el proceso de digitalización transformará el talento de los expertos contables, pero no lo sustituirá.



De izda. a dcha.: Ferrán Rodríguez y Víctor Alió del Consejo Directivo de REC, Carlos Puig de Travy, Mario Alonso, Antón Costas, Valentín Pich, David Fornieles y Francisco Gracia.

Jornada informativa sobre la plataforma de fondos de inversión de BME

La Comisión Financiera del Consejo General de Economistas organizó una jornada el 7 de junio en la sede del Consejo para informar a las EAFIs de la plataforma de fondos de inversión de Bolsas y Mercados Españoles, BME Fondos.



Participaron en la presentación, de izda. a dcha.: Carlos García Ciriza, de ASEAFI; Ignacio López Menéndez, de BME; Antonio Pedraza, presidente de la Comisión Financiera del CGE; Alejandro Ávila, de Marquet Quality; y David Gassó, presidente de Economistas Asesores Financieros del CGE.

La plataforma, que está operativa desde el 27 de junio, está dedicada a la suscripción, reembolso y traspaso de fondos de inversión. Este segmento de mercado estará abierto a todo tipo de fondos de inversión, tanto nacionales como internacionales, siempre que estén registrados en la CNMV, y se podrán admitir en el mismo fondos de inversión o clases de fondos que deberán estar anotados en cuenta. Los inversores que deseen suscribir o reembolsar participaciones de fondos de inversión a través de este segmento de negociación deberán canalizar la orden a través de su intermediario financiero, miembro del mercado.

“Declaración de renta y patrimonio 2016” XXVIII edición

El Registro de Asesores Fiscales REAF-REGAF del Consejo General de Economistas presentó en una rueda prensa en la sede del Consejo el 24 de abril, la vigésimo octava edición del documento técnico *Declaración renta y patrimonio* en el que como cada año se analizan las novedades estatales y autonómicas de la campaña de Renta y Patrimonio, y se dan una serie de recomendaciones prácticas a tener en cuenta a la hora de declarar.

Según se desprende del estudio, nuestro sistema tributario aporta una recaudación algo por debajo de la media de nuestros socios de la UE, a pesar de que los tipos nominales en nuestro país son comparativamente bastante elevados. Esto puede obedecer a diferentes motivos: en IRPF, al desempleo y a los bajos salarios en la salida de la crisis; en IVA, a los tipos reducidos; y en Sociedades, a las pérdidas fiscales remansadas. El presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, señaló que *“en nuestro país el número de contribuyentes que tributa al tipo marginal es muy reducido pero en cuanto a la recaudación por cotizaciones sociales, estamos casi equiparados a la media de países de la UE”*.



De izda. a dcha.: Luis del Amo y Jesús Sanmartín, secretario técnico y presidente de REAF-REGAF; Valentín Pich; Rubén Gimeno y Carmen Jover, director del Servicio de Estudios y miembro del Consejo Directivo de REAF-REGAF, respectivamente.

Entre las novedades que se expusieron destacaron el tratamiento de la devolución de intereses por aplicación de cláusulas suelo, el incremento de los porcentajes de la deducción por donativos, y la posibilidad de subsanar un error en nuestra contra presentando una declaración nueva rectificativa, sin necesidad de presentar un escrito solicitando la rectificación de la autoliquidación. Los fiscalistas del REAF-REGAF recomendaron, entre otras cuestiones, revisar el borrador de la declaración y valorar las diferentes opciones que existen a la hora de realizarla —ya que la decisión que se tome es irrevocable. También estimaron necesario revisar las deducciones que regula la comunidad autónoma donde residimos por si son de aplicación.

Presentación de los estudios sobre “Fraude fiscal” e “Impuesto de sociedades”

Dentro de sus estudios recurrentes en materia tributaria, REAF-REGAF del CGE presentó el 15 de junio dos con los títulos: *Reflexiones sobre el fraude fiscal y el problema de las estimaciones. 20 propuestas para reducirlo* y *Declaración de Sociedades 2016 y novedades 2017*, en una rueda de prensa celebrada en la sede del Consejo.

El primero de ellos ha sido elaborado por **Jesús Quintas**, ex subdirector de Impuestos sobre las Personas Jurídicas; por **Jesús Gascón**, inspector de Hacienda del Estado y exdirector general de Tributos, y por el Servicio de Estudios del Registro de Asesores Fiscales; y ha sido dirigido por **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas, y por **Jesús Sanmartín**, presidente del REAF-REGAF. El trabajo parte del análisis de diferentes estudios que tratan de dimensionar la economía sumergida y el fraude fiscal, para pasar a continuación a examinar las estimaciones sobre el tamaño del fraude fiscal en nuestro país, reflexionar sobre las variables que inciden en él y plantear 20 propuestas para intentar reducirlo.

Respecto al estudio *Impuesto sobre Sociedades 2016*, los asesores fiscales del REAF-REGAF advirtieron de

que la información sobre las operaciones vinculadas sale del modelo 200 y pasa a uno específico —el 232— y resaltaron las principales novedades: la obligatoria reversión por quintas partes de los deterioros de cartera anteriores a 2013 o las nuevas limitaciones a la compensación de pérdidas y de deducciones por doble imposición para medianas y grandes empresas. Respecto a ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, consideraron que el principal problema será la limitación al cómputo de pérdidas en la transmisión de participaciones significativas.



En la imagen, los participantes en los estudios: Jesús Sanmartín, Jesús Gascón, Valentín Pich, Jesús Quintas y Luis del Amo, secretario técnico de REAF-CGE

Conferencia del presidente de la Comisión Financiera del CGE en Manchester

El presidente de la Comisión Financiera del Consejo General de Economistas, **Antonio Pedraza**, impartió el pasado mes de abril una conferencia en la Cámara de Comercio de Mánchester sobre las inversiones británicas en España tras el brexit. Fue presentado por el cónsul de España en Manchester, **Antonio Guillén Hederich**, y por el director del Instituto Cervantes en Manchester, **Francisco Oda Ángel**.

En su ponencia destacó las relaciones históricas y culturales que unen a ambos países y repasó las inversiones británicas en España, deteniéndose en los periodos de pre-crisis, de la primera y segunda recesión, y de la actual recuperación, analizando el destino de las inversiones por sectores y por Comunidades Autónomas, así como la evolución de las mismas.



Francisco Oda, Antonio Pedraza y Antonio Guillén

Jornadas profesionales de auditoría 2017

El Registro de Auditores del Consejo General de Economistas, REA-CGE, ha venido organizando en este trimestre varias jornadas profesionales en diferentes puntos geográficos en colaboración con los Colegios correspondientes en las que se han debatido entre otros asuntos, sobre la situación actual de la auditoría y las perspectivas de futuro de la profesión, además de sobre cuestiones técnicas referentes al control de calidad interno, los nuevos informes de auditoría según la Ley 22/2015, delitos societarios así como los últimos pronunciamientos del ICAC. Las jornadas profesionales del REA han contado en diferentes sesiones con la participación, entre otros, del presidente del ICAC, **Enrique Rubio**; el presidente del

REA, **Carlos Puig de Travy**; el presidente de Economistas Contables del Consejo de Economistas, **Francisco Gracia**; así como los decanos de los Colegios de Economistas y Titulados Mercantiles que acogían la jornada. Aunque por asistencia y contenido todas constituyeron un éxito, entre las celebradas destacamos las siguientes:

18 de mayo · **Palma AuditForum 2017**, en colaboración con los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de Baleares.

12 de mayo · **Jornada de Contabilidad y Auditoría en Girona**, en colaboración con el Colegio de Economistas de Cataluña.

5 de mayo · **Día del Auditor de la Comunidad Valenciana**, en colaboración con los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de la Comunidad Valenciana y el Consejo General de Colegios de Economistas de dicha Comunidad.



De izda. a dcha.: Carlos Puig de Travy (presidente del REA+REGA), Enrique Rubio (presidente del ICAC) y Juan José Enríquez (decano del Colegio de Valencia).

publicaciones

Tratado sistematizado del blanqueo de capitales para profesionales

AUTOR: MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍN

AÑO: 2017 · EDITORIAL: ARANZADI



Recoge, sistematiza y analiza la normativa sobre Prevención de Blanqueo de Capitales pasada, la presente y la futura para su utilización inmediata por los profesionales obligados. Incorpora una parte dedicada al estudio de la prueba.

Es una obra para ser utilizada inmediatamente por los profesionales obligados y por otros interesados, a través de la cual, incluso partiendo de conocimientos muy elementales, se puede dominar con facilidad la técnica y la práctica de la PBC.

El asesoramiento financiero, la figura del asesor financiero y de las EAFIs

AUTORA: MONTSERRAT CASANOVAS RAMÓN

EDITA: REAL ACADEMIA EUROPEA DE DOCTORES



Este libro recoge el discurso de ingreso en la Real Academia Europea de Doctores de Montserrat Casanovas y el discurso de contestación del Académico de Número en la citada institución, **José María Gay de Liébana**. En él se definen generalidades sobre el asesoramiento financiero así como los cambios regulatorios habidos en el sector y se perfilan las figuras tanto del inversor como del asesor financiero. Montserrat Casanovas es doctora en Ciencias Económicas y Empresariales, miembro de la Comisión Financiera del Consejo General de Economistas, y cuenta con una dilatada carrera profesional en el ámbito financiero y docente.

actualidad de los Colegios

Albacete

III Jornadas Profesionales de Economía del Colegio de Economistas de Albacete

El Colegio de Economistas de Albacete organizó las III Jornadas Profesionales de Economía 2017, los días 11 y 18 de mayo, en la sede de la Consejería de Economía y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, coincidiendo con la celebración del 25 aniversario del Colegio de Economistas de Albacete, único existente en su categoría en esta comunidad autónoma.

El objetivo de las jornadas, según indicó la decana del Colegio, **Paloma Fernández**, es *"trasladar a la sociedad el análisis de importantes temas de actualidad con trascendencia económica, presentados por profesionales altamente cualificados y con una gran experiencia"*.

Javier Rosell, director general de Empresas, Competitividad e Internacionalización de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, inauguró la jornada, tras lo que se celebró una mesa redonda sobre el sistema de pensiones con la participación de los economistas **Pablo Hernández**, director del Servicio de Estudios del Banco de España; **José Ignacio Conde**, subdirector de FEDEA y **Roberto Pereira**, presidente de Asesores Laborales del Consejo General de Economistas (EAL-CGE). Al día siguiente, el presidente de Analistas Financieros Internacionales, **Emilio Ontiveros**, impartió la conferencia *Economía e incertidumbre política global*, en un acto presidido por la decana del Colegio, **Paloma Fernández**, y que contó con la participación del presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**.



Valentín Pich, Paloma Fernández y Emilio Ontiveros

Alicante

Inauguración del Congreso Nacional de AEALCEE

La sede del Colegio de Economistas de Alicante acogió el 29 de marzo el acto de inauguración del 40 congreso nacional de la Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales (AEALCEE). Unos 70 representantes de los estudiantes de estos grados procedentes de 35 facultades de todo el país se reunieron en Alicante para abordar en diferentes talleres cuestiones como la economía colaborativa, la economía solidaria, los bancos de tiempo o la negociación bajo presión.

La directora general de Universidad, Investigación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, **Josefina Bueno**, señaló durante la inauguración que *"los colegios profesionales son un puente entre la universidad y el ejercicio profesional"*. En este sentido, el vocal de Colegiación y Servicio de Empleo del Colegio de Economistas de Alicante, **Iván Poveda**, apuntó que *"ahora vuestra casa es la universidad, pero en unos años, vuestra casa serán vuestros respectivos colegios por lo que os invito a conocer y a descubrir las ventajas y servicios que os ofrecen"*.

El Colegio de Alicante desarrolla diferentes iniciativas para llegar a los universitarios y trasladar a los jóvenes la importancia de la colegiación. Participa en talleres, jornadas y ferias de empleo para que los estudiantes conozcan el entorno laboral, facilita la precolegiación y premia los mejores expedientes académicos.



Momento de la inauguración del congreso con la intervención de Josefina Bueno (en el centro de la mesa).

Almería

Comisión Gestora para la creación del nuevo Colegio Profesional de Economistas de Almería

El pasado 7 de marzo se constituyó la Comisión Gestora que culminará con la creación del nuevo Colegio Profesional de Economistas de Almería, fruto de la unificación de los Colegios Oficiales de Economistas y Titulares Mercantiles, de acuerdo a la Ley 1/2017 por la que se rigen todos los Colegios de Andalucía.

La Comisión Gestora está compuesta por miembros de las Juntas de gobierno de ambos colegios: Ana María Moreno, Andrés Montiel y Carlos Jesús Cano por el Colegio de Economistas, y Francisco Jesús Sierra y Pelegrín García por el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.

Al acto de constitución asistieron también integrantes de la comisión intercolegial que han trabajado en la unificación: Laura Camacho y Joaquín del Aguila por el Colegio de Economistas y M^a del Carmen Miranda y Francisco Márquez por el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.



De abajo a arriba y de izquierda a derecha: Francisco J. Márquez, Francisco Jesús Sierra, Ana María Moreno, Carlos Jesús Cano, Laura Camacho, Pelegrín García, Andrés Montiel, Joaquín del Aguila, y M^a del Carmen Miranda.

Aragón

Asamblea General del Colegio de Economistas de Aragón

El pasado 26 de abril tuvo lugar en Utrillas, la Asamblea General del Colegio de Economistas de Aragón con la asistencia del alcalde de esta localidad, Joaquín Moreno Latorre.

En la Asamblea se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 y se presentó la Memoria Social Corporativa que sigue los estándares de la Global Reporting Initiative.



Los asistentes a la asamblea durante su visita al interior de una mina en la localidad de Utrillas

A lo largo de la jornada se celebró la tradicional comida de hermandad y se visitaron, el museo minero y el parque temático de la Minería de Utrillas, que constituye una magnífica recreación de lo que fue el trabajo y la vida de los mineros turolenses durante más de un siglo. Asimismo se accedió a una mina de carbón en la localidad vecina de Escucha.

Asturias

Homenaje a los que cumplen 25 años de colegiación

El Colegio de Economistas de Asturias homenajeó el pasado mes de mayo en Oviedo a los colegiados que en 2017 celebraron sus 25 años de colegiación. El encuentro estuvo presidido por el decano del Colegio de Economistas, **Miguel de la Fuente**. El momento más

emotivo se produjo cuando se rindió homenaje a **Antolín Velasco Sanz**, primer decano del Colegio, que falleció el pasado mes de febrero. Su esposa e hijos recogieron la placa con la que sus compañeros lo recordaron y agradecieron el cariño de todos los asistentes.

Nueva Junta de Gobierno del COTME de Asturias

El pasado 23 de febrero tomaron posesión de sus cargos los miembros de la nueva Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales del Principado de Asturias, que queda compuesta de la siguiente manera: PRESIDENTE: **José Antonio Sierra Rico**; VICEPRESIDENTE: **Luis Menéndez Álvarez**; SECRETARIA: **M^a Isabel Menéndez García**; VICESECRETARIA: **Angelita García Baniela**; TESORERO: **Miguel Ángel Garzo Salvador**; VICETESORERA: **Mercedes Albella Esteve**. VOCALES: **Gabriel Francisco García López**, **José Manuel Álvarez Martínez**, **Víctor Manuel Román Martín**, **Ángel Sainz de Baranda Quintana** y **M^a Isabel Junquera García**.



Miembros de la nueva Junta de Gobierno del Colegio

Cantabria

Jornada sobre economía colaborativa en el Colegio de Economistas

Con el título *Economía colaborativa: ¿Nuevos modelos de negocio?* el Colegio de Economistas de Cantabria celebró una sesión divulgativa sobre esta materia de la mano de **David Cantarero**, profesor de Economía de la Universidad de Cantabria y **Eva Miguélez**, periodista y consultora de comunicación.

La jornada contó con la colaboración de la Consejería de Economía del Gobierno de Cantabria y de Liberbank, a través de su Fundación Caja Cantabria, y en ella se puso de manifiesto cómo la economía colaborativa está revolucionando la manera en que los consumidores utilizan bienes y servicios. Ejemplo de ello son empresas como Airbnb, Uber o BlaBlaCar que ya se encuentran a la cabeza de sus respectivos sectores en varios mercados.

A juicio de los expertos, una de las claves del éxito de estos nuevos modelos de negocio es que rompen los moldes de la idea de confianza. ¿Por qué una persona cualquiera se sube en el coche de un desconocido antes que en un taxi cuyo conductor tiene una licencia oficial? La respuesta, probablemente, está en el cambio en el concepto de confianza.



Según los expertos de la jornada, la economía colaborativa está generando importantes nichos de negocio.

Castellón

Olimpiada de Economía 2017 de la Comunidad Valenciana

Un año más, el Colegio de Economistas de Castellón ha colaborado en la *Olimpiada de Economía 2017* organizada por la Universidad Jaume I de Castellón, cu-



Galardonados de la Olimpiada de Economía

yo objetivo fundamental es incentivar y estimular el estudio de la Economía y la Empresa entre los estudiantes de bachillerato y servir de punto de encuentro entre la enseñanza secundaria y la universitaria.

Pueden participar en la *Olimpiada* todos los alumnos de centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana que estén matriculados durante el curso 2016-2017 en la asignatura de Economía de la empresa de 2º de bachillerato.

Al acto de entrega de los Premios —celebrado el pasado 18 de mayo— acudió **Gonzalo Izquierdo**, vicedecano del Colegio, que fue el encargado de entregar el premio de reconocimiento a los tres alumnos finalistas, que representarán a la Universitat Jaume I de Castellón en la *Olimpiada Española de Economía*.

Cataluña

Sant Jordi en el Col·legi d'Economistes de Catalunya

El Col·legi d'Economistes de Catalunya organizó el pasado día 20 de abril con motivo de la celebración de Sant Jordi, una jornada en la sede de Barcelona



celebración de Sant Jordi en el Colegio

para dar a conocer los libros publicados por economistas colegiados, de los cuales siete fueron presentados por sus autores en el mismo Colegio con la firma de ejemplares. Las distintas presentaciones se organizaron en formato de debate y coloquio informal.

Los libros presentados durante la jornada fueron *Empresas que mienten*, de Oriol Amat; *Mariquita Tenant*, de Lluís Barbé; *Mails. Lo que ustedes me cuentan (y mis respuestas) acerca de lo que más les preocupa*, de Santiago Niño Becerra; *El llagut de les paraules*, de Joan Mª Pont; *Mandalas de mujer-El viaje que transformó a 30 empresarias*, de Àngels Roqueta; *Keynesianismos. Una inmersión rápida*, de Miquel Rubirola y *Els llops ja no viuen als boscos*, de Teresa Saborit.

Consello Galego

Barómetro de Economía · Segundo semestre de 2016

El Consello Galego de Economistas presentó el 24 de enero en Santiago de Compostela los resultados de su Barómetro de Economía del que se desprende que el 56% de los colegiados gallegos cree perjudicial el incremento de las cotizaciones sociales con el objeto de reducir el déficit del sistema de pensiones porque afectaría a la creación de empleo, siendo la oposición mayor –70%– entre los colegiados que ejercen como empresarios por cuenta propia. Asimismo, el 39% de los colegiados encuestados manifiesta que la situación de la economía gallega está “mejor” respecto al año anterior y el 50% afirma que debe apostarse por la iniciativa privada para fortalecer el crecimiento de Galicia.

Presentaron el estudio el director de la publicación, **Venancio Salcines**, y la directora del estudio, **María Jesús Freire**. Al acto también asistió el presidente del Consello, **Miguel Vázquez Taín**.



De izda. a dcha.: Venancio Salcines, Miguel Vázquez y María Jesús Freire.

La Coruña

V Jornadas Técnicas de Fiscalidad y Contabilidad

El Colegio de Economistas de A Coruña celebró la quinta edición de las Jornadas Técnicas de Fiscalidad y Contabilidad los días 2 y 3 de febrero con la colaboración del REAF-REGAF del Consejo General de Economistas y una asistencia de cerca de doscientos profesionales del ámbito fiscal y contable.

El acto de inauguración corrió a cargo de **M^a Imelda Capote Martín**, delegada especial en Galicia de la AEAT; **Miguel Vázquez Taín**, decano del Colegio, y **Agustín Fernández**, director de las Jornadas. A lo largo de los dos días se trataron entre otras las ponencias: *Actualización y nuevos criterios en el Régimen de Entidades de Reducida Dimensión*, a cargo de **Rubén Gimeno**, director del Servicio de Estudios del REAF-REGAF del CGE; *Aplicación práctica de los Corporate Compliance. Especial referencia al ámbito fiscal*, por el exministro de Justicia, **Francisco Caamaño**, y **Miguel Caamaño**, catedrático de Derecho Financiero y Tributario Universidad de A Coruña; o *La crisis de la presunción de validez de los actos tributarios. ¿Oportunidad o amenaza?*, de **Javier Gómez Taboada**, socio del Área Tributaria de Maio Legal.

El presidente del REAF-REGAF del CGE, **Jesús Sanmartín**, clausuró las jornadas con una exposición sobre la devolución de los gastos de formalización de hipoteca y de intereses derivados de la denominada “cláusula suelo”.



Las jornadas reunieron a un importante número de profesionales del sector.

Granada

Desayuno de Trabajo en el Colegio de Economistas de Granada



Asistentes al desayuno de trabajo sobre emprendimiento

El Colegio de Economistas de Granada organizó un desayuno de trabajo titulado *¿Cómo pongo en marcha mi despacho profesional?* para debatir sobre el proceso inicial de la actividad profesional y las sucesivas fases del "emprendimiento".

Para llevarlo a cabo se contó con la colaboración de dos gabinetes y profesionales colegiados, así como alumnos invitados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de los últimos cursos, con un gran éxito de participación.

Jaén

Curso de Aspectos Fiscales



De izda. a dcha. Luis del Amo, Rubén Gimeno y Rafael Peralta.

El pasado 21 de marzo, en el Palacio de Congresos de Jaén (IFEJA), el Colegio de Economistas y el Colegio de Titulares Mercantiles de Jaén, en colaboración con el Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas, organizaron el Curso *Algunos aspectos fiscales controvertidos*.

El Curso fue impartido por Luis del Amo y Rubén Gimeno, secretario técnico y director de Estudios del REAF-REGAF-CGE respectivamente; y fue presentado por el decano del Colegio Economistas, Rafael Peralta.

En ese mismo acto, el Colegio de Economistas hizo un homenaje a Luis del Amo, por su colaboración y su labor docente en materia tributaria.

Las Palmas

Nueva Junta de Gobierno



Miembros de la nueva Junta de Gobierno.

El pasado 20 abril tomó posesión de sus cargos la nueva Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Economistas de Las Palmas, integrada por las siguientes personas: DECANO: Juan Antonio García González; VICEDECANO: Emilio Regidor García; SECRETARIO: Manuel Luis Pérez Artilles; TESORERA: M^a del Carmen Martín Hernández; CONTADOR: Elena Vicente Stone; VOCAL 1º: Vicente Castellano Caballero; VOCAL 2º: Juan Ramón Mendoza Cabrera; VOCAL 3º: M^a Josefa Padrón León; VOCAL 4º: Agustín Jesús Sánchez Medina; VOCAL 5º: Pedro Alonso Sosa; VOCAL 6º: Jorge Manuel Sánchez Hortelano; VOCAL 7º: Alcibiades Tranco Lemes; VOCAL 8º: Manuel Juan Viera Ramírez; VOCAL 9º: María del Mar Mejías Jiménez; VOCAL 10º: Miguel González Jiménez.

La Rioja

El Colegio de Economistas de La Rioja organiza una cata solidaria

El pasado mes de febrero, Colegio de Economistas de La Rioja organizó una cata solidaria cuya recaudación fue destinada íntegramente a la Fundación "VisonMundi", la ONG Riojana de Lucha Contra la Ceguera, para su programa de becas de formación de oftalmólogos en África, que posteriormente trabajarán en los proyectos que la Fundación tiene en Burkina Faso, Kenia y Camerún. El acto, que cubrió las expectativas de recaudación, se celebró en el Círculo Logroñés y contó con la participación de Agustín Santolaya de Bodegas Roda y Alvaro Palacios de Bodegas Palacios Remondo.

En el ámbito formativo, el Colegio ha realizado a lo largo de estos meses cursos en los diferentes ámbitos de la profesión, abordando el nuevo sistema de suministro de información del IVA; sistemas de contratación de personal; el RD por el que se modifica el PGC; auditoría, y el Cierre del Impuesto sobre Sociedades 2016.

Asimismo, en materia de colaboración institucional, el Colegio a través del decano y miembros de la Junta de Gobierno ha participado en diversas reuniones con

instancias del Gobierno de La Rioja. De ellas, destacan las reuniones para la lucha contra el fraude fiscal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para garantizar que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones fiscales ajustándose a la legalidad y facilitar que el pago de los impuestos se haga con una mayor transparencia tributaria.



Vista de la sala del Círculo Logroñés donde se celebró la cata solidaria

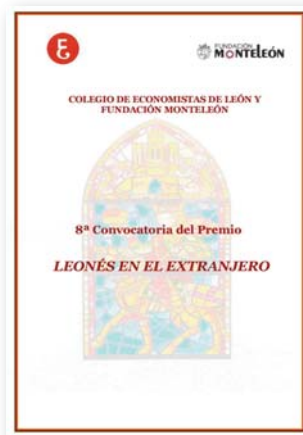
León

Premio *Leonés en el extranjero* del Colegio de Economistas de León

El Colegio de Economistas de León y la Fundación Monteleón celebraron la octava edición del premio anual Leonés en el Extranjero.

Este galardón, acordado por la Junta de Gobierno del Colegio, rinde homenaje a la labor y el talento de personalidades que, a pesar de la distancia, mantienen un fuerte vínculo con esta provincia y que se distinguen por su relevancia en el ámbito económico, social y cultural fuera de España.

Cartel de convocatoria del premio Leonés en el Extranjero



Lugo

Formación en el Colegio de Economistas de Lugo

El pasado 12 de enero quedó constituido el nuevo Colegio de Economistas de Lugo tras la unificación del Colegio de Economistas y el de Titulares Mercantiles.



Al igual que se venía haciendo por parte de ambas instituciones, el nuevo colegio profesional ha organizado diversos cursos como son: "Curso práctico sobre aspectos fiscales controvertidos", "Curso práctico cierre fiscal y contable ejercicio 2016", "Jornada Concursal I", "Sesión informativa sobre cláusulas suelo", "Curso práctico IRPF 2016", y "Curso práctico de consolidación fiscal".

Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Lugo. De izquierda a derecha empezando por detrás: Carlos Figueroa (tesorero), Andrés M. Caso (secretario general), José Vicente Centelles (vocal), Salustiano Velo (decano), José Federico García Fernández (vocal), Estela Carballido (vocal), Marta Álvarez (vocal) y Luis García Santalla (vicepresidente).

Madrid

Presentación **NUEVO NÚMERO DE LA REVISTA "ESPAÑA 2016. UN BALANCE"**

El Colegio de Economistas de Madrid presentó el pasado 9 de marzo un nuevo número de la revista *España 2016. Un balance* en un acto presidido por el decano del Colegio de Economistas, **Pascual Fernández**; el presidente del Colegio de Titulados Mercantiles de Madrid, **Eladio Acevedo** y el coordinador de la publicación, **Jaime Requeijo**. El acto contó, además, con

la asistencia destacada de la ministra de Empleo y Seguridad Social, **Fátima Báñez**.

Los encargados de presentar la revista expresaron su confianza en que la economía española mantendrá un ritmo de crecimiento en torno al 2% en el medio plazo, gracias, en parte, a su propia inercia alcista.



De izda. a dcha.: Eladio Acevedo, Fátima Báñez, Pascual Fernández y Jaime Requeijo, durante la presentación del número extraordinario de la revista del Colegio.



La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, conversa con Roberto Pereira, presidente de Asesores Laborales del Consejo de Economistas, EAL-CGE.

Málaga

Presentación del Barómetro del Colegio de Economistas de Málaga

El decano del Colegio de Economistas de Málaga, **Juan Carlos Robles**, junto con el vicedecano, **Antonio Pedraza** y el director del Servicio de Estudios del Colegio, **Fernando del Alcázar**, presentaron en rueda de prensa en la sede del Colegio el Barómetro Económico de Málaga.

El Barómetro Económico del Colegio de Economistas de Málaga se viene editando desde 2004, y se distribuye gratuitamente entre los colegiados, las instituciones provinciales, regionales, y el público en general que lo solicita.

Jornada práctica del Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga

El Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga organizó a finales de abril una jornada práctica de estudio del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas a la que acudieron un centenar de profesionales.

Inauguró la jornada **Francisco Duce**, jefe de la Sección de Renta de la Delegación de Hacienda de Málaga, quien habló de la generalización de la aplicación renta web, del nuevo procedimiento de rectificación con implantación de una casilla al respecto y sobre tributación de los intereses de las cantidades devueltas de las cláusulas suelo.

También en materia tributaria se celebró una jornada en el mes de mayo sobre las novedades del Impuesto sobre Sociedades, novedades y aspectos problemáticos de las cláusulas suelo y del SII, impartida por **Luis**

Emilio Jos, jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Aduanas e IIEE de la AEAT para Andalucía, Ceuta y Melilla.



Francisco Duce -tercero por la izquierda- repasó en su ponencia las novedades en el IRPF

Murcia

Conferencia DE FOTIS KATSIKARIS, SOBRE "LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO"

Fotis Katsikaris, entrenador del UCAM Murcia de Baloncesto, combinando sus facetas como gestor de recursos humanos, talent y deportista disertó en una jornada organizada por el Colegio, sobre liderazgo y expuso su visión colaborativa sobre el trabajo en equipo para alcanzar el éxito.

Tras la conferencia, se hizo entrega de los Premios "Economía y Empresa del Colegio" edición 2016, contando para ello con la asistencia de los decanos de las Facultades de la Región; Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad Católica San Antonio.

Ambos actos tuvieron lugar tras la celebración de la Junta General Ordinaria, celebrada el 29 de marzo, en la que además se presentó la Memoria de Actividades del Colegio 2016.



Fotis Katsikaris, entrenador del UCAM Murcia CB y Ramón Madrid, decano del Colegio.

Orense

Faladoiro Económico del Colegio de Economistas de Ourense

El *Faladoiro Económico* del Colegio de Ourense celebró el 23 de marzo su sesión bimensual que se centró



De izda. a dcha. los asistentes al faladoiro sobre arbitraje: Carlos Díaz, Montserrat González, Manuela Seguí, Manuel Todea, Joaquín Somoza, David Martínez, Damián Pérez, Isabel Louro y Chelo Nogueira.

en este caso en el análisis de la mediación y el arbitraje en asuntos económicos. La sesión contó con la intervención, entre otros, de **Isabel Louro García**, decana del Colegio Notarial de Galicia, quien resaltó la importancia de que los economistas que ya actúan como mediadores de sus clientes, potencien el recurso a la mediación dado el actual escenario de alta litigiosidad que existe en nuestro país.

Desde el año 2015 el Colegio de Economistas de Ourense viene celebrando el *Faladoiro Económico* en el que se abordan temas actuales de interés económico relacionado con la profesión del economista y reuniendo bajo su formato a colegiados que desean participar en el desarrollo del mismo.

Pontevedra

Conferencia DE CARLOS LESMES SOBRE "LAS IMPLICACIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA ECONOMÍA"

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, **Carlos Lesmes**, impartió el pasado 25 de abril en el Colegio de Economistas de Pontevedra, una conferencia sobre las *Implicaciones del funcionamiento de la Administración de Justicia en la Economía*.

Carlos Lesmes afirmó que la seguridad jurídica acrecienta la previsibilidad de las sentencias judiciales y reduce la litigiosidad. Asimismo dejó patente en su conferencia el nexo que une Justicia y Economía tanto en la perspectiva histórica como en su receptividad respecto de las principales preocupaciones de los ciudadanos actuales sobre la

gestión económica de los asuntos públicos o en relación a las condiciones abusivas de los contratos en perjuicio de los ciudadanos.



Representantes del Colegio, del Consello Galego y del Consejo de Economistas junto a Carlos Lesmes tras finalizar la conferencia.

Valencia

Formación tributaria en el COTME de Valencia

Dentro del programa de formación continua, cuyo objetivo es que los colegiados conozcan todas las novedades de carácter económico y legislativo, el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Valencia celebró el pasado 25 de abril el Curso sobre actualización Renta 2016 y Patrimonio.

El curso fue impartido por **Faustino Moya**, Inspector de Hacienda del Estado, a quien acompañó como moderador **Vicente Cano**, vocal de la Junta Directiva del Colegio.



La jornada formativa congregó a un número importante de profesionales

Valladolid

Jornada sobre Financiación Autonómica del Colegio de Economistas de Valladolid

El Colegio de Economistas de Valladolid acogió una Jornada sobre Financiación Autonómica, con el objetivo de mostrar a la sociedad las causas, las consecuencias y la magnitud de los problemas que los sucesivos sistemas de financiación están teniendo para lograr prestar los servicios que reciben los ciudadanos en la Comunidad de Castilla y León.

La jornada, inaugurada por la consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, **Pilar del Olmo**, contó además con la participación de los principales agentes económicos y sindicales de Castilla y León entre los que se encuentran **Santiago Lago**, catedrático del departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo y director del grupo de investigación GEN, quien intervino con la conferencia *Nivelación y autonomía en la nueva reforma del sistema de financiación: retos y posibilidades*.

Después de la conferencia, se celebró una mesa redonda moderada por el decano del Colegio, **Juan Carlos De Margarida**, con la participación de **Agustín**

Manzano, director general de Tributos y Financiación Autonómica de la Junta de Castilla y León; **Ángel Hernández**, secretario general de CC.OO.-Castilla y León; **Faustino Temprano**, secretario general de UGT-Castilla y León, y **Santiago Aparicio**, presidente de CECALE.



De izda. a dcha.: Agustín Manzano, Juan Carlos De Margarida, Santiago Lago, Pilar del Olmo, Faustino Temprano, Santiago Aparicio y Ángel Hernández

Colegio Vasco

Diálogos horizontales sobre el concierto económico vasco

El pasado 8 de mayo la Comunidad de Finanzas del Colegio Vasco de Economistas organizó una conferencia con el título *Diálogos horizontales sobre el concierto económico vasco* en la que intervino **Pedro Luis Uriarte Santamaría**, quien fuera Consejero de Econo-

mía y Hacienda en el primer Gobierno Vasco, surgido tras la promulgación del Estatuto de Autonomía, y quien contribuyó a establecer las bases operativas de la nueva administración vasca.

En la jornada se dialogó entre otros asuntos sobre el cálculo del Cupo, la Ley de Aportaciones, las características del sistema tributario vasco, la viabilidad de réplica en otros territorios, así como sobre las consideraciones relativas al modelo vasco, independiente del sistema de financiación del resto de Comunidades Autónomas.

Según Pedro Luis Uriarte, la sociedad civil debería de tomar la iniciativa y defender el concierto económico de los ataques que recibe de diferentes instancias. Para ello es necesario conocer este sistema de financiación propio que tenemos, en virtud del cual se establecen y regulan las relaciones financieras y tributarias con el Estado español.



Verónica Barona, Coordinadora de la Comunidad de Finanzas del Colegio Vasco de Economistas, y Pedro Luis Uriarte.

PRÓXIMOS CONGRESOS



economistas
Consejo General
REAF+REGAF
asesores fiscales

Jornadas Tributarias 2017

16 y 17 de Noviembre de 2017

Auditorio Mutua Madrileña · Paseo de la Castellana, 33 · Madrid

RESERVA
TUS FECHAS



economistas
Consejo General
REFOR
expertos en economía forense

XIII Forum Concursal

28 y 29 de Noviembre de 2017

Hotel Catalonia Plaza · Plaza de España, 6-8 · Barcelona



economistas
Consejo General
REA+REGA
auditores

VIII AuditMeeting

14 y 15 de Diciembre de 2017

Auditorio Mutua Madrileña · Paseo de la Castellana, 33 · Madrid

Alarma para tu hogar y/o despacho profesional

Mantenga a salvo su despacho y/o su casa con el sistema de videoalarma más avanzado del mercado. **Conexión a Central de Alarmas 24h.** con **aviso a la Policía** y **Servicios de Emergencias**, **mantenimiento 100% incluido** e imagen y **control desde su móvil**.



24h.
PROTECCIÓN
SEGURIDAD

Central con teclado LCD
y módulo GSM/GPRS
incorporado



Teclado

Mando a
distancia

Detector
infrarrojo

Dos detectores
de imagen

0,00 € *

Coste según tarifa 499 € **

Coste servicio: 30 €/mes (mantenimiento incluido)

OFERTA ESPECIAL

para **colegiados y familiares**
directos facilitando su nº de
colegiado o parentesco.

- * Equipo básico en régimen de arrendamiento, instalación incluida
- ** Equipo básico en propiedad del cliente

Precios sin I.V.A.

Nuestros sistemas cumplen con la normativa vigente sobre conexión a CRA y aviso a la policía.
Verificación mediante vídeo. Orden INT/316/2011 BOE 18 Febrero

900 696 867
cge@tycoint.com

Sanitas Salud Digital

El seguro que se adapta a tu ritmo de vida

**SIN
COPAGO**

Oferta especial para el Consejo General de Economistas



Protección Total

Coberturas adicionales para cubrir las necesidades del autónomo y su familia ante una baja por incapacidad temporal u hospitalización, que engloba servicios como **protección de pago**, reembolso de la prima del seguro, cuidado de los hijos y apoyo escolar a domicilio, envío de correspondencia y medicamentos a domicilio, asistencia informática, fisioterapia a domicilio y servicios de taxis.

Ahora tu seguro, más digital que nunca



Video consulta online en 12 especialidades:

alergología, aparato digestivo, dermatología, endocrinología, ginecología, hematología, medicina general, medicina interna, oncología, pediatría, reumatología, urología.



Programas de asesoramiento con video consulta

Programa de nutrición, programa de psicología, entrenador personal, asesor médico.



Novedosos servicios a domicilio

Analítica a domicilio, envío de medicamentos a domicilio desde la farmacia para mayor comodidad

PRIMAS POR PERSONA Y MES¹

Edad	Sin copagos
0-2	66,50€
3-15	47,50€
16-19	47,50€
20-24	47,50€
25-29	49,50€
30-34	57,50€
35-39	61,50€
40-44	62,50€
45-49	68,50€
50-54	69,50€
55-59	83,50€
60-64	97,50€
65-69	111,50€
70-74	128,50€
75	139,50€

Y todas las coberturas que le pides a un seguro de salud



Medicina primaria y especialidades



Segunda opinión médica internacional



Pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas y hospitalización



Atención médica y urgencias a domicilio



Urgencias en viajes al extranjero



Cobertura dental